



VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 164
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 10

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL

BOCHÍN CLUB DE CORRAL DE BUSTOS

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 30 de Julio de 2024, la Asociación Civil Bochín Club de Corral de Bustos, convoca a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa/Ratificativa para el día 29 de Agosto de 2024, a las 21:00 hs. en la sede social sita en calle Lavalle y San Lorenzo de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que en nombre y representación de la Asamblea firmen y aprueben el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Rectificar y Ratificar la Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 20 de Diciembre de 2023 conforme a las observaciones realizadas por Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución número 74 "F"/2024 de fecha 08 de Enero de 2024.

5 días - N° 544971 - \$ 6632 - 16/8/2024 - BOE

CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A.

VILLA MARIA

Por Acta de Directorio N° 517, de fecha 08/08/2024, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A." a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria, a celebrarse el día dos (2) de septiembre del 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, para tratar el siguiente temario del orden del día: 1) "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente"; 2) "Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 59, finalizado el 31 de octubre de 2023 y razones de su tratamiento fuera de término"; 3) "Consideración de la gestión del directorio desplegada durante el ejercicio económico N° 59, finalizado el 31 de octubre de 2023"; 4) "Distribu-

ción de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS, correspondiente al ejercicio económico N° 59, finalizado el 31 de octubre de 2023; 5) "Elección de autoridades"; 6) "Ratificación de la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el día 31/05/2023"; 7) "Consignación de como se integró el aumento de capital aprobado mediante Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el día 31/05/2023, en virtud de lo exigido por Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (Expte. N° 0007-249249/2024)"; 8) "Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social (capital social) en virtud del aumento de capital aprobado mediante Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el día 31/05/2023". Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (I) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 27 de agosto de 2024 a las 19:00 horas. (II) Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. La misma también obra a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico: administracion@clinica-maranon.com.

5 días - N° 543629 - \$ 22847 - 16/8/2024 - BOE

METALPRO S.A.

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores Accionistas de METALPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 05 de Septiembre de 2024 en la sede social sita en Patino N° 3.184, B° Jardín de la ciudad de Córdoba, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos Complementarios, correspondientes

a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. 3.- Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. 4.- Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. Artículo Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550. 5.- Disolución de la sociedad en virtud de lo normado en el art. 94, inc. 1°, de la Ley N° 19.550. 6.- Nombramiento de Liquidador. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes (art. 237, 238 Y 239 Ley 19.550). Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (calle Patino N° 3.184, B° Jardín de la ciudad de Córdoba) de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día 02 de Septiembre de 2024 a las 17 horas.

5 días - N° 543736 - \$ 17718 - 16/8/2024 - BOE

CONTRATACIONES Y OBRAS S.A.

VILLA MARIA

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 23 de agosto del año 2024, a las 14:00 hs., en primera convocatoria y a las 15:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social Jujuy N° 1988, de Villa María, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Redactar en forma completa y en una sola acta el Artículo 3: Objeto Social del contrato social mediante la presente Asamblea.- 3) Modificación del Artículo 12 del Estatuto Social, a los fines que quede comprendido en el art. 299 inc 5 LGS.-4) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. -5) Ratificar lo

actuado en el Acta de Asamblea N° 1 de fecha 28 de diciembre del año 2011 a las 20:00 hs. 6) Ratificar lo actuado en la Asamblea N° 2 de fecha 28 de diciembre del 2017 a las 18:00 hs. 7) Ratificar lo actuado en la Asamblea N° 3 de fecha 5 de marzo del año 2020 a las 18:00 hs. 8) Ratificar lo actuado en la Asamblea N° 4 de fecha 27 de diciembre del año 2023 a las 18:00 hs. 9) Consideración de la Memoria y documentación correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados los días 30/6/2020; 30/06/2021; 30/06/2022 y 30/06/2023, respectivamente. 10) Designación de autorizados para trámites de ley. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades y estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia el día viernes 16 de agosto del año 2024, a las 17:00 hs, en la sede social de la sociedad sita en calle Jujuy N° 1988 de la ciudad de Villa María. El Directorio. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. El Directorio.

5 días - N° 545085 - \$ 19201,50 - 20/8/2024 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A." convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de septiembre del 2024 a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18:30hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el domicilio del Club House de la Urbanización Residencial Especial Country Cañuelas S.A., sito en calle O'Higgins 5300, B° Coronel Olmedo, Córdoba Capital, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta. 2.- consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término, 3.- Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes Ejercicio Económico N° 16 cerrado al 31/12/2023 y consideración del resultado del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31/12/2023; 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31/12/2023. Se hace saber a los accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos

de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC-). Asimismo se hace saber que la documentación del art. 234 inc. 1 será puesta a disposición de los accionistas con la antelación del art. 67 de la ley 19.550. Los representantes de personas físicas y jurídicas deberán adjuntar la comunicación de asistencia, la acreditación de su representación.

5 días - N° 545121 - \$ 17384,50 - 16/8/2024 - BOE

RADIO CLUB VILLA DEL ROSARIO

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 2024 a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Linfor Ferreyra N° 868, de la ciudad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, 4) Propuesta y aprobación de reforma total del Estatuto Social, 5) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social, 6) Elección de autoridades, 7) Elección de miembros del Órgano de Fiscalización. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 545251 - \$ 4814,10 - 16/8/2024 - BOE

FEDERACION ARGENTINA DE LA INGENIERÍA ESPECIALIZADA

CONVOCATORIA (2do aviso) y Orden del Día para la 3ra REUNIÓN PLENARIA 2024 – del 29 al 31/08/2024 - CABA. El Presidente y Secretario de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada (FADIE), cumpliendo con lo resuelto en la reunión de Mesa Ejecutiva realizada el 07/08/2024 en modalidad virtual, convocan a sus asociados a la 3era. REUNIÓN PLENARIA del año 2024, a realizarse en modo presencial desde las 16:00 hs del día jueves 29 al sábado 31/08/2024, en la sede de la Asociación Electrotécnica Argentina, ubicado en Posadas 1659, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Seguidamente va el Orden del Día a tratar en la 3ra Reunión Plenaria 2024: 1) Acreditación de Representantes; 2) Informe de Presidencia: Sec. Transp. Automotor; 3) Informe de secretaria; 4) Aprobación Acta de la 2ra Reunión Plenaria 2024; Rosario 27 al 29/06/24; 5) Informes de Comisiones, actividades Desarrolladas; 6) Informe CIAM; 7) Varios; 8) Propuesta de Lugar y fecha para la próxima Reunión. NOTA 1: La Reunión

Plenaria se celebrará, sea cual fuere el número de entidades miembros presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de las entidades miembro activas. NOTA 2: Para todas las Reuniones de las jornadas del 9 al 11 de noviembre, se exigirán las Acreditaciones como Representantes Titulares y Alternos de sus respectivas instituciones, requisito imprescindible para tener derecho a voto.

1 día - N° 546656 - \$ 5250 - 16/8/2024 - BOE

SILA ARGENTINA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de SILA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2024 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Caseros N° 617, 2º Piso, Oficina A de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad; 3º) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, designación de Liquidador; y 4º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público y demás organismos. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 26 de agosto de 2024 a las 18 horas.

5 días - N° 545300 - \$ 17655 - 16/8/2024 - BOE

NET LOG S.A.

VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA - Se convoca a los accionistas de "NET LOG S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2024 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en calle San Clemente N° 1324, B° San Alfonso, Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración del balance general, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, anexos

y notas a los estados contables, correspondientes a los ejercicios económicos N° 21 (cerrado al 31 de diciembre de 2021) y N° 22 (cerrado al 31 de diciembre de 2022); 3) Consideración de la remuneración del Directorio; 4) Distribución de utilidades, en caso de corresponder. Se hacer saber a los accionistas que la Sociedad cerrará el Registro de Asistencia a la Asamblea el día 23 de agosto de 2024 a las 15:00 horas. Desde el día 14 de agosto de 2024 y hasta el día de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y de 8.00 a 13.00 horas, copias del balance, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos de los ejercicios a tratarse en la Asamblea (Art. 67 LGS). EL DIRECTORIO.

5 días - N° 545476 - \$ 26092,50 - 16/8/2024 - BOE

La honorable Comisión Directiva, convoca a asamblea general ordinaria para el día 30 de agosto de 2022 a las 16:30 horas, que tendrá lugar en en la Sede de la Cámara sita en calle 27 de Abril N° 351, piso 5 A, PH 11, de la Ciudad de Córdoba., a fin de que se proceda al tratamiento del siguiente orden del día: 1) Elección de tres asociados para que, junto con el presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, y Memoria correspondientes a los ejercicios de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Consideración de la gestión de la comisión directiva. Los asociados para participar deberán encontrarse al día con el pago de las cuotas conforme estatuto y art. 178 CCC.

3 días - N° 545377 - \$ 8746,50 - 20/8/2024 - BOE

SANATORIO ARGENTINO S.A.

SAN FRANCISCO

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sanatorio Argentino S.A. para el día CUATRO (04) de SEPTIEMBRE de 2024, a las 18:00 hs, en primera convocatoria, y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Iturraspe N° 1321 de la Ciudad de San Francisco (Cba) a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de Asamblea; 2.- RATIFICAR el Acta De Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria N° 102 de fecha 07/11 2022 que aprobó el Aumento De Capital mediante la capitalización de aportes

irrevocables y dispuso la modificación del estatuto social; 3.- Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria N° 103 de fecha 04/12/2023, ratificativa del Acta N° 102 de fecha 07/11/2022 y Elección de nuevos Directores titulares y suplentes; 3.- Ratificar la suscripción definitiva del aumento de capital, en cumplimiento con lo prescripto por el Art. 194 LGS; Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada a la Administración del Sanatorio”-

5 días - N° 545940 - \$ 12646,50 - 21/8/2024 - BOE

CLUB ATLETICO AVELLANEDA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES PARA EL DIA 20 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE CASTILLA 1954 DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME Y CONSIDERACION DE LAS CAUSALES QUE SE CONVOCO ASAMBLEA 2022 Y FUERA DE TERMINO 2023. 4) APROBAR LAS MEMORIAS 2022 Y 2023. 5) APROBAR LOS BALANCES EJERCICIOS AÑOS 2022 Y 2023 E INFORME DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS. 6) ELECCION DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.-

1 día - N° 545591 - \$ 1025,10 - 16/8/2024 - BOE

VALBO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Convoca a Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 42, localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba, para el día 6 de septiembre del 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: Punto Primero del Orden del Día: Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente; Punto Segundo del Orden del Día: Modificación del Estatuto Social; Punto Tercero del Orden del Día: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2024; Punto Cuarto del Orden del Día: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 28/06/2024. Se informa a los Señores So-

cios que la comunicación de su asistencia debe realizarse en la sede social, en días hábiles de 9:00 a 13:00 hs., hasta el día 30 de agosto de 2024.

5 días - N° 545801 - \$ 17307,50 - 19/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE

LA ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE CONVOCA. Por acta de Consejo Directivo de fecha 01/08/2024 se resolvió convocar a todos sus asociados A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 2024 a las 11,00 horas, en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria en la sede de la asociación, sita en Av. Hipólito Irigoyen n° 433 de la ciudad de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación a la Asamblea de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario. 2) Memoria, Balance General, Balance de Gastos e Inventario correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023 junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de dos asociados a los fines de suscribir el acta respectiva.

3 días - N° 545744 - \$ 4482,90 - 16/8/2024 - BOE

UCALAC S.A.

UCACHA

ACTA N° 33: Convóquese a los señores Accionistas de "UCALAC SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 26 de agosto de 2024, a las 09:30 hs., en la sede social sita en camino a Ticino Km. 7 de la localidad de Ucatcha, Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables referido al ejercicio económico N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio, 4) Destino de las Utilidades. 5) Remuneración del Directorio por sus funciones específicas y por el desenvolvimiento en tareas técnico-administrativas.

5 días - N° 545864 - \$ 11865 - 19/8/2024 - BOE

EMBOTELLADORA VILLA MARIA S.A.C.I.F E I

CONVOCATORIA - El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominación de Villa María (Cba) resolvió: "30/05/2024: Convocar a los Señores Accionistas de EMBOTELLADORA VILLA MARIA S.A.C.I.F E I. a la Asamblea

General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 10 de setiembre próximo a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en General Paz 331 - Sala de Usos Múltiples, con la presidencia del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea. 2) Conversión de las acciones al portador en nominativas no endosables o escriturales, en su caso, en cumplimiento con lo dispuesto por la ley 24.587. 3) En caso de ser posible, adecuación -y en su caso aumento- del capital social a la moneda vigente. Modificación del artículo sexto del estatuto. 4) Modificación del artículo décimo tercero del estatuto, en lo referente al plazo de duración del mandato de los directores. 5) Elección de autoridades. 6) Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. 7) Modificación del artículo décimo tercero del estatuto, en lo referente al plazo de duración del mandato de los directores. Los señores accionistas deberán presentarse en el juzgado para cumplir con las formalidades que exige el llenado y firma del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres (3) días hábiles antes de la Asamblea (art. 238, ley 19.550)". Villa María, de agosto de 2024.

5 días - N° 545942 - \$ 30887,50 - 19/8/2024 - BOE

L.C. RESIDENCIAL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre del año 2024 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro Comercial, sito en Av. General Paz N° 79 - Piso 2° - Sala "Espacio Buró", para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de resultados, al 31 de Diciembre de 2023. TERCERO: Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2023. ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: PRIMERO: Deliberación acerca de las posibles obras a realizar en el Barrio. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días há-

biles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de tres. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante L.C. Residencial S.A. hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante L.C. Residencial S.A. mediante la escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de las acciones respectivas. 6) Los accionistas deberán estar al día con el pago de los gastos comunes y/o expensas comunes ordinarias y extraordinarias a su cargo. 7) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la Sede Social el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días - N° 546061 - \$ 41090 - 20/8/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL LA LUCIERNAGA SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 202 de la Comisión Directiva, de fecha 30 de julio de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de setiembre de 2024, a las 21 horas, en la sede social sito en calle Avellaneda n° 255, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se celebra una nueva asamblea; 3) Elección de autoridades de la Junta Electoral; 4) Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de junio de 2024. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 546032 - \$ 3668,70 - 20/8/2024 - BOE

INSTITUTO DOCTOR MANUEL LUCERO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria 05 de setiembre de 2024, a las 18 hs. en sede de la entidad, sito en Lavalleja 2257 - Barrio Alta Cba. Córdoba, de forma presencial, en la que se tratará el siguiente orden del día: a) Causas con-

vocatoria fuera de término; b) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea; c) Lectura y consideración de la Memoria Anual 2023, d) Consideración Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos con cierre al 31 de diciembre de 2023; e) Informe Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al año 2023; f) Renovación parcial de los miembros del Consejo Administrativo: correspondiente año par: Vice-Presidente, tres Vocales Titulares y dos vocales suplentes, por dos años;; g) Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por un año. LA SECRETARIA.

3 días - N° 546085 - \$ 9387 - 16/8/2024 - BOE

AERO CLUB HERNANDO ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, La Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS el día 6 de setiembre de 2024 a las 21:00 horas, en su sede social, sita en calle Colón 1484 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta de convocatoria. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3. Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos a saber: presidente, secretario, tesorero y 1 vocal titular por 2 ejercicios, 2 vocales suplentes por un ejercicio, 1 miembro de comisión revisora de cuentas titular y 1 suplente por 1 año. 4. Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, Balance General e informe del auditor del Ejercicio Económico de N.º 53 finalizado el 30 de junio de 2024.

1 día - N° 546097 - \$ 1942,80 - 16/8/2024 - BOE

BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB

GENERAL CABRERA

Señores Socios de BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB: se convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social Calle 25 De Mayo 507, General Cabrera, Juarez Celman, Córdoba, el día 30 de AGOSTO de 2024, a las 19:00 hs en primera convocatoria y 19:30hs en segunda convocatoria (art. 30 Estatuto Social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)- Declaración de validez de la Asamblea Extraordinaria. Designación de tres (3) asociados para suscribir el acta de asamblea junto al

Presidente y Secretario. 2)- Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general extraordinaria. 3)- Subsanación rechazo cursado por IPJ al trámite Expte. N° 0007-236593/2023. 4)- Modificación art. 14 DEL Estatuto Social, siendo el texto propuesto de reforma: Artículo 14: "La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas integrada por tres miembros Titulares y un miembro suplente, con un mandato de un año." 5) Rectificación del Cuarto Orden del día Asamblea Ord. Del 31/08/2023 rectificando y consignando el plazo de duración de todos los cargos designados; 6) Ratificación de lo todo resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2023.. Transcripción integra del acta rectificadora y ratificada de Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2023; 7) Ratificar los miembros designados para la Comisión Revisora de Cuentas en Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2023, y designar los restantes miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (dos titulares); 8) Autorizaciones para la inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba de las decisiones adoptadas por la Asamblea.

3 días - N° 546244 - \$ 17010 - 16/8/2024 - BOE

HENIN SOLIDARIO ASOCIACION CIVIL

Convocatoria. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 14/07/2024 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Agosto del 2024 en calle Luis de Azpeitia N 1581 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1-Informe de la comisión revisora de cuentas período 2022. 2-Memoria de actividades, balance general período 2022. 3-Plan de actuaciones para el período 2023 - 2025. 4-Elección de autoridades período 2023 - 2025. 5-Consideración sobre las razones por las cuales la asamblea y la renovación de autoridades se realiza fuera del término fijado en el estatuto. Facundo Armella Presidente.

2 días - N° 546412 - \$ 5117 - 16/8/2024 - BOE

BERGALLO Y PASTRONE S.A.

"Convócase a los señores accionistas de BERGALLO Y PASTRONE S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 30/8/2024 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio Rivadavia N° 370, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º) Razones de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del plazo legal; 3º) Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance

General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 4º) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 5º) Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; y 6º) Elección o renovación de las autoridades del Directorio. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550."

5 días - N° 546286 - \$ 19985 - 20/8/2024 - BOE

TEXTIL CRAYON S.A.

CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria el día 10 de septiembre 2024 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00hs en segunda convocatoria. En la sede social Av. Rafael Núñez n° 5584 de Barrio Granja de Funes, de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de Balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memorias e informes y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la ley y el estatuto, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados por período de prescripción. Capitalización de Ganancias, retiro de resultados por parte de los socios – si la hubiere-, 2) Aprobación de los documentos aludidos en el punto 2 del orden del día, 3) Aprobación de la gestión del Directorio en los ejercicios cerrados por período de prescripción, 4) Consideración y fijación de la remuneración de los socios Marcos Eugenio Gil, Horacio Javier Contreras y Claudia Alejandra Juaneda por período de prescripción; y la constancia de su entrega o depósito, 5) Distribución de los resultados por período de prescripción, 6) Designación de personas para suscribir el acta.

5 días - N° 546379 - \$ 22015 - 21/8/2024 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, P. S. P. Y E. DE LA PUERTA LTDA.

Sres. Asociados/as.: Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día de 28 de Agosto del año 2024, a las 19:00 Hs. en el Salón de Fiestas Anton, sito en calle 25 de Mayo esq. Obispo Trejo y S. de la localidad de La Puerta, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Informar a

los Asociados sobre los motivos de esta Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 67 cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Tratamiento del Proyecto de Distribución del Excedente. 5) Tratamiento de la cuota de capitalización. 6) Tratamiento de lo establecido en el Artículo Quincuagésimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal de los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional. 7) Tratamiento de lo establecido en el Artículo Sexagésimo séptimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal del Síndico en cumplimiento de la actividad institucional. 8) Designación de la Comisión de Escrutinio. 9) Elección de Cinco Consejeros Titulares, Tres Consejeros Suplentes, Un Síndico Titular y un Síndico Suplente; por finalización del mandato del Sr. Matías E. Colombero, Sr. Mauro A. Nuñez, Sr. Pablo S. Díaz Sr. Andres C. Salcito, Una Vacante, Sr. Emanuel A. Rinaldi, Sr. Marcos G. Giurda, Sr. Juan C. Villa, Sr. Clever E. Giordanengo Galfré y Sr. Pablo D. Maestri. Le rogamos puntual asistencia y le saludamos atte. . El Secretario

1 día - N° 546388 - \$ 6093,50 - 16/8/2024 - BOE

FEDERACIÓN ARGENTINA DE BMX-FAB

La FEDERACIÓN ARGENTINA DE BMX-FAB convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 2024, a las 18 Hs., en calle Ovidio Lagos 130, de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2- Explicación de los motivos de realización fuera de término de la Asamblea. 3- Lectura y consideración de las Memorias, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de cuentas, por los ejercicios N° 20 y 21, concluidos en fecha 31 de Diciembre de 2022 y 2023 respectivamente. 4- Aceptación de Afiliación de nuevas entidades. 5- Análisis y comentarios referidos a la marcha actual de la institución.-

1 día - N° 546618 - \$ 2569 - 16/8/2024 - BOE

CARTEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo superior Directivo de CARTEZ convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Agosto de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria y 10,30 en segunda convocatoria, en la Sede Legal y Administrativa de la Confedera-

ción, sita en calle Belgrano N° 165, 1° Piso, Oficina "B", de la ciudad de Córdoba. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar, conjuntamente con Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea. 2. Lectura y aprobación de Acta Asamblea anterior. 3. Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término. 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario Anual, informe del profesional certificante e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024. 5. Elección de Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Dos (2) Suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato. 6. Ratificar la designación de los nuevos integrantes de la Mesa Ejecutiva elegidos en la reunión de Consejo Superior Directivo del día 26 de julio de 2024.

3 días - N° 546420 - \$ 12306 - 19/8/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL TRABAJANDO POR EL FUTURO

Por Acta de Comisión Directiva del 08/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el 10/09/2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tomás Garzón N° 7855, B° Villa 9 de Julio de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Ordinaria del 23/07/2024. 3) Autorización. Se hace mención al Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria del 23/07/2024 en que se trató lo siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2023; 4) Elección de autoridades. 5) Autorización. Fdo: La Comisión Directiva.-

1 día - N° 546605 - \$ 3288 - 16/8/2024 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA

CONVOCASE a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en

su sede, sita en calle Leandro N. Alem esq. Bv. Concejal Lazarte, de la Localidad de Tancacha, para el día 09 de Septiembre de 2024, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Designación de tres asociados presentes que formarán la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 83° Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2024, con Informe del Síndico y Auditor Externo. 4) Autorizar al Consejo de Administración para poder integrar a la entidad como socia en cooperativas de segundo grado y/o federaciones cooperativistas que compartan objetivos e intereses en común. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización: a) Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo de Administración por tres Ejercicios, b) Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración por un Ejercicio, c) Un Síndico Titular por un ejercicio, y d) Un Síndico Suplente por un ejercicio. Fdo. María Viviana Sabena, Secretaria - Matías Sebastián Chanja, Presidente.

5 días - N° 546495 - \$ 26757,50 - 21/8/2024 - BOE

DEPORTIVO CLUB INDEPENDENCIA DE GENERAL LEVALLE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de septiembre de 2024 para tratar el siguiente orden del día; 1- designar 2 asambleístas para la firma del acta de asamblea junto con presidente y secretario. 2- informar los motivos por los cuales se presenta la asamblea fuera de término del ejercicio n° 66 cerrado el 31/03/2024.- 3- poner a consideración memoria, balance, notas, anexos e informe de comisión revisadora de cuentas del ejercicio n°66 cerrado el 31/03/2024.- 4- elección de autoridades, renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 5- fijar valor de la cuota social.- La Comisión directiva.

3 días - N° 546395 - s/c - 19/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO JARDINES DEL BOULEVARD

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de julio de 2024, se convoca a las personas asociadas a la Asociación Civil Nuevo Jardines del Boulevard, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2024, a

las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:30 horas, en segunda convocatoria, a realizarse en el salón de actos del "Instituto José Peña", ubicado en calle Ciudad de Tampa 2954, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2°) Consideración de las razones de la realización de la Asamblea en un lugar distinto al de la sede social; 3°) Consideración de las razones de la realización fuera de término la Asamblea; 4°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General, correspondientes al Ejercicio Económico N° 1, cerrado al 31 de diciembre de 2023; 5°) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado al 31 de diciembre de 2023; 6°) Elección de miembros de Comisión Directiva y miembros de Comisión Revisora de Cuentas".

1 día - N° 546707 - \$ 4333 - 16/8/2024 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA GENERAL MANUEL BELGRANO

RIO PRIMERO

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de Agosto del 2024 a las 20:00 hs. en sede social del Club ubicada en la calle Av. Sarmiento N° 470 de la localidad de Río Primero. La misma será de manera presencial, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Elección de 2 asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación en todos sus términos de las resoluciones aprobadas en Asambleas Ordinarias celebradas: 21/06/2019, 25/11/2021 (excepto el punto 3), 30/11/2022, 27/07/2023, 14/09/2023 y la del 23/02/2024. Rectificación punto 3 de la Asamblea 25/11/21. La Comisión Directiva.

5 días - N° 546020 - s/c - 19/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GENERAL JOSÉ SAN MARTÍN ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de fecha 01 de agosto de 2024 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, en 1° Convocatoria y 10:30 horas en 2° convocatoria en la sede social, sita en calle Ramon de Clairac 1517 Barrio Yofre Sur (I) Centro de la Ciudad de Córdoba,

para tratar el siguiente orden del día: (1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. (2) Designación de un socio para que presida ad hoc la asamblea. (3) Lectura y aprobación de Balances contables ejercicio 2021, 2022 y 2023. (4) Lectura y aprobación de Inventario ejercicio 2021, ejercicio 2022 y ejercicio 2023 (5) Lectura y aprobación de Memoria Social ejercicio 2021, ejercicio 2022 y ejercicio 2023. (6) Designación de una Junta Escrutadora compuesta por tres socios. (7) Elección de los miembros del Consejo Directivo y órgano de fiscalización por un nuevo periodo estatutario.- Sin más que tratar y siendo las 21 hs se da por finalizada esta reunión.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 546641 - \$ 4266,50 - 16/8/2024 - BOE

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ELECCIONES TRIBUNAL DE DISCIPLINA - COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - El Consejo General del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba convoca a elecciones para la renovación de las autoridades del Tribunal de Disciplina, incluyendo cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes, correspondientes al período 2024-2026. Las elecciones se celebrarán el día sábado 28 de septiembre de 2024, en el horario de 08:00 a 18:00 horas, permitiéndose el voto personal y por correspondencia, siempre que este último sea solicitado por el elector, todo conforme a lo establecido en las normativas vigentes de la Institución. Han sido designados para la Junta Electoral General los farmacéuticos: PONS MILDRED ADRIANA DNI 21.723.064 (MP 4976), AZUCENA TURINA DNI 4.504.769 (MP 847), y RICARDO ARMANDO D'ANGELO DNI 17.383.545 (MP 5798). La participación en estos comicios requiere el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Estatuto y en la Ley 4771.

1 día - N° 546718 - \$ 3472 - 16/8/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO CHACABUCO

RIO CUARTO

De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Director, a los fines de llevar a su conocimiento, que en sesión de Comisión Directiva de fecha 31/07/2024 - según acta N° 1936 y de acuerdo a lo establecido en el art. 27 y concordantes de los Estatutos Sociales, se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 31 de Agosto a las

19,00 hs, en su sede social de calle Estado de Israel 1234 de esta ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1*) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta Juntamente con Presidente y Secretario.- 2*) Lectura de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período comprendido entre el 01/04/2023 al 31/03/2024.- 3*) Modificación Cuotas sociales y Cuotas de ingreso.- NOTA: De no haber quórum a la hora fijada, se procederá con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos.-

3 días - N° 545675 - s/c - 16/8/2024 - BOE

ARTESANOS INDEPENDIENTES ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de la "ARTESANOS INDEPENDIENTES ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2023; 4) Disolución; 5) Designación de liquidadores/as. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 545842 - s/c - 16/8/2024 - BOE

ASOCIACION INSTITUTO ESPECIAL AMANECER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 74, de la Comisión Directiva, de fecha 08/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2024, a las 19 horas, en la sede social sita en Intendente Froute 1150 de la ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior, 2) Designación de tres socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria, 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 Y 23 cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023, res-

pectivamente 6) Designación de dos socios para que conjuntamente con la secretaria y tesorera ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora, 7) Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 (tres) Vocales titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, y el total de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por 2 (dos) años. El acto eleccionario permanecerá abierto hasta las 22 hs. siendo de aplicación el Art. 29 del Estatuto. La Comisión Directiva.

3 días - N° 545908 - s/c - 16/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD CAMINEMOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Agosto de 2.024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Adolfo Lamartine N° 2654, Barrio Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 2º) Ratificar o rectificar lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Mayo de 2024, de acuerdo a las observaciones realizadas según resolución N° 1646 "F" /2024 de la DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. 3º) Consideración de la Memoria, Balances General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 30 de Marzo de 2024. 4º) Informe presentación fuera de término. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 546146 - s/c - 16/8/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F. SARMIENTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 1064 de la Comisión Directiva de fecha 06 de agosto de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de septiembre de 2024 a las 19:30 horas, en la sede social sito en Bv. Sarmiento 257 de la localidad de Etruria, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que sus-

criban el Acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la presente Asamblea. 3) Consideración del Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrados al 29 de febrero de 2024. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Designación de la Junta Escrutadora de Votos. b) Elección de 1 Vicepresidente, 1 Pro Tesorero, 1 Pro Secretario. Por dos periodos. c) Elección de 3 vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes por el término de dos periodos. d) Elección de 3 Miembros Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el término de 1 periodo.

5 días - N° 546204 - s/c - 20/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 07 de agosto de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 2024 a las 19:00 horas, en la sede social sita en Calle Ruta Provincial S-228 Km. 35,5, de Villa Yacanto, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y a la Secretaria; 2°) Elección de 3 (tres) asociados para formar la comisión escrutadora; 3°) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 546300 - s/c - 16/8/2024 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA GENERAL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA GENERAL BELGRANO – ASOCIACIÓN CIVIL - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 29 de julio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de agosto de 2024 a las 15:30 horas en la sede social sita en calle Paraguay 263, de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que

suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria; 2°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 48, cerrado el 28 de febrero de 2024. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 546465 - s/c - 19/8/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "9 DE JULIO" DE CANALS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - La SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "9 DE JULIO" DE CANALS, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Maipú N° 256 de la Ciudad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo del año 2024.

3 días - N° 546537 - s/c - 19/8/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATTALDI

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 3 de Septiembre de 2024 a las 19,00hs. en el Cuartel de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Mattaldi. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 2) Consideración de la MEMORIA Y BALANCE, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS, DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, DE FLUJO DE EFECTIVO é INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, correspondiente al Ejercicio Económicos trigésimo, finalizados el 31 de Marzo de 2024. 3) Fijar la Cuota Social. 4) Motivo por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término.

3 días - N° 546683 - s/c - 20/8/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL VALLE DE RIO PINTOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La ASOCIACION CIVIL VALLE DE RIO PINTOS convoca a los señores socios a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el DIA 31 DE AGOSTO 2024 a las 16 horas en el domicilio de Calle Sarmiento 84 de la Ciudad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para presidir la asamblea y firmar el acta juntamente con la presidenta y secretaria. 2) Consideración del Balance General, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás estados contables correspondientes a los EJERCICIOS ECONOMICOS 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Renovación de Autoridades: Elección de la Comisión Directiva y de la Junta Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos. Lilitiana Ines Vivas - Secretaria - Susana Virginia Guaymas - Presidenta.

3 días - N° 546418 - s/c - 19/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS DE LA REGION RIO CUARTO SUR

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva tiene el agrado de Convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Septiembre del 2024, a las 17:30 hs en cumplimiento con las disposiciones estatutarias, en su Sede de Alberdi 1050, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2°) Rectificar fecha de Acta de Convocatoria N° 18 a Asamblea General Ordinaria. 3°) Rectificar hora del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de junio de 2024. 4°) Ratificar, en todo su contenido, los puntos 2°, 3° y 4° del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 10 de Junio de 2024.

1 día - N° 546617 - s/c - 16/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SOLIDARIA DEL CENTRO

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Solidaria del Centro convoca a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio irregular Social N° 1 cerrado el 31/12/2023 a realizarse el 21 de setiembre de 2024 a las 8:00 hs en el local sito en calle Las Heras 1749 de la ciudad de Río Segundo, departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de 2 asociados, para que conjuntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea. 2°) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los términos Legales y Estatutarios. 3°) Lectura

y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Síndico por el Ejercicio Social N° 1 cerrado al 31/12/2023. 4° Elección de una comisión escrutadora, integrada por 3 asociados. 5° Elección de 1 consejero titular para cubrir la vacancia producida por la renuncia del Presidente (Mariano E. Balduzzi) que se hará efectiva cuando se designe sustituto y porque los vocales suplentes por razones personales no aceptaron cubrir el cargo. Este procedimiento está previsto en el Art. 21 del Estatuto Social. 6° Lectura y consideración para la incorporación del Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios de la Mutual. Informo que el Balance irregular por el ejercicio cerrado al 31/12/2023 y toda la documentación referida tanto al Ejercicio social 2023 como al Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios de la Mutual se pone a disposición de los asociados en nuestra sede social.-

3 días - N° 546668 - s/c - 20/8/2024 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO GENERAL SAN MARTIN

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta Digital N° 25 de la Comisión Directiva, de fecha 05/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26/08/2024, a las 20hs., en la sede social sita en calle General Paz N° 1145, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; y 3) Motivos por los cuales la asamblea de celebra pasados los 120 días posteriores a la fecha de cierre del ejercicio económico. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 546755 - s/c - 16/8/2024 - BOE

CENTRO MUTUAL DOCENTE PRIVADO

CONVOCATORIA - El Consejo de Administración del Centro Mutual Docente Privado, Matrícula N° 714 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17/09/2024 a las 11 hs. en la sede de la Mutual, sita en Mariano Larra 3320, de la ciudad de Córdoba Capital, con el siguiente temario: 1) Elección de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por los cuales convocan fuera de término. 3) Reactivación de la Mutual tras la suspensión temporal de servicios. 4) Tra-

tamiento de aprobación de la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados desde 2012 hasta 2018. 5) Informar sobre Cambio de Domicilio de la Mutual. 6) Elección de Autoridades del Consejo Directivo y Órganos de Fiscalización. Cronograma Electoral y Padrón a disposición de los socios en sede social.

5 días - N° 545255 - s/c - 16/8/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR CULTURA Y PROGRESO

Asamblea General Ordinaria - Se convoca a todos los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Septiembre de 2024 a las 21:00 hs en primera convocatoria o media hora más tarde en segunda convocatoria si no se consigue la mayoría, a celebrarse en la sede social sita en Mariano Moreno N° 16 de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba: ORDEN DEL DÍA: 1°) Lectura del acta anterior, 2°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3°) Consideración de la Memoria y Balance cerrado el 28 de febrero de 2024 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Motivos de convocatoria fuera de término. 5°) Designación de los miembros de la Junta Escrutadora para el acto eleccionario. 6°) Elección de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios. 7°) Aprobación de la gestión de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas salientes. 8°) Otorgamiento del título de socio honorario de la Biblioteca a la sra. Mirta Valarolo por su valioso aporte a la institución, al gestionar y llevar a cabo la construcción del actual edificio de la biblioteca durante su desempeño como Intendente de la ciudad.

3 días - N° 546694 - s/c - 20/8/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

AVISO LEY 11.867 - FARKAS NELIDA MERCEDEZ, DNI 16.906.775, CUIT N° 27-16906775-4 con domicilio en Nápoles 3537, Barrio Las Flores, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "ABRIL", sita en calle Av. Armada Argentina 46, Barrio San Daniel, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a SERVSALUD S.R.L., CUIT 30-71035063-5 con domicilio legal y social en Av General Paz 334 PB, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, domicilio fiscal en Av Ge-

neral Paz 334 PB Dpto 1, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscrita en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula n° 10576-B . Pasivos a cargo del vendedor y sin personal en relación de dependencia. Oposiciones: Estudio Cra. Benejam Claudia F., Bv Illia 178, 1° piso oficina B, Barrio Nueva Córdoba, de 8 a 14 horas. Córdoba.

5 días - N° 545731 - \$ 12840 - 19/8/2024 - BOE

GENERAL DEHEZA - Transferencia de Fondo de Comercio: Se avisa que Sonia Beatriz ANTONELLI, DNI 21.979.219, CUIT 27-21979219-6, con domicilio en la calle Belgrano 120 de Gral. Deheza, Prov. de Córdoba.; TRANSFIERE a Analía Mercedes CAUDANA, DNI 21.655.448, CUIT 27-21655448-0 con domicilio en 20 de septiembre de 1736, de Gral. Cabrera; el fondo de comercio "FARMACENTRO", establecimiento del rubro farmacéutico, sito en calle Entre Ríos 10 esquina Boulevard San Martin, de la localidad de Gral. Deheza, donde se efectuarán los reclamos de ley.

5 días - N° 545399 - \$ 7965 - 16/8/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

RESOLUCIÓN N° 35607 - COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA. CÓRDOBA, 31 de Julio de 2023. VISTA: La necesidad de ayornar la comunicación entre el Colegio y sus matriculados, a las nuevas tecnologías, tornarlas ágiles, eficientes y seguras, es necesario determinar la validez del domicilio electrónico que registren; CONSIDERANDO: 1) Que la Ley Nacional 27.551 del año 2020 incorporó el art. 75 al CPCCN el "domicilio electrónico", estableciendo que se tendrán como válidas las notificaciones, comunicaciones y emplazamientos que allí se cursen; 2) Que el Acuerdo Reglamentario N° 1103 del 27/06/2012 dictado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, otorgó validez a la notificación de providencias, decretos y resoluciones, efectuadas al domicilio electrónico constituido por el Abogado, en el Sistema de Administración de Causas. 3) Que entre los años 2020 y 2022, como consecuencia de medidas sanitarias producto del aislamiento y distanciamiento decretado por el Gobierno Nacional en virtud de la Pandemia del Covid-19, se dispuso y consolidó la utilización de la notificación digital, en distintos ámbitos públicos y privados, habiendo dispuesto con el mismo motivo el Colegio la validez de trámites colegiales digitales, algunos de los cuales persisten a la fecha; 4) Que la Ley Provincial 10.618 de "Simplificación y Modernización de la Administración", en los arts. 6° y 7° habilitó el domicilio electrónico como sitio válido para notificación

nes, propiciando el empleo de mecanismos de tramitación digital; 5) Que resulta indispensable establecer formalmente el mecanismo de notificación que asegure la comunicación efectiva y fehaciente entre el Colegio y sus matriculados, para lo cual en la actualidad resulta apropiado requerir a los colegiados en cumplimiento de los arts. 13 y 14 de la Ley 5805 que impone a los Colegios de Abogados mantener actualizado el legajo de sus colegiados, la constitución de una dirección de correo electrónico que obre en el legajo personal a ese fin; por ello: EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, RESUELVE: 1) Disponer que será requisito para todos los matriculados establecer su domicilio electrónico el cual será consignado en su legajo personal, siendo a partir de su constitución válidas las notificaciones, comunicaciones y emplazamientos, que allí se cursen. 2) Poner en conocimiento de los matriculados a través de la publicación en el BO de la Provincia y de todos los canales habituales de comunicación institucional, haciendo presente que habrá plazo para esta constitución hasta el 30 de noviembre de 2024. 3) Vencido dicho plazo, se tomarán como válidas las direcciones de correo electrónico que consten en el legajo personal, para cualquier notificación. 4) Serán consideradas válidas a los efectos de la presente Resolución la o las direcciones de correo electrónico denunciadas por los matriculados y que obren en su legajo personal, en los casos en que vencido el plazo establecido en el punto anterior no se haya denunciado una nueva. 5) Protocolícese. 6) Oportunamente archívese.

1 día - N° 546188 - \$ 6655,50 - 16/8/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.

Reforma de Objeto Social (Art. 3º Estatuto Social) - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 44 de fecha 27/02/2018, se resolvió precisar/ampliar el objeto social, reformando el artículo tercero del Estatuto Social así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, con las limitaciones legales la explotación industrial y comercial de frigoríficas, matanza y faena miento de animales y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, como así también la realización de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantaciones de colonias agrícolas-ganaderas, cabañas, tambos, criaderos; la instalación de mercados para remate de haciendas y carnes

y abastecimiento y venta de carnes; asimismo la ejecución de toda operación de venta, compra, importación y/o exportación de dichos productos; cría de ganado de todo tipo; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; la realización de todas las operaciones comerciales y/o industriales que se relacionen con la industria frigorífica; actividades avícolas y/o apícolas; incubación, producción y/o faenamiento de esos productos; criaderos de aves y planteles de cerdos y cualquier otra actividad relacionada al proceso; Transporte de hacienda propia y/o de terceros; instalación de maquinarias para la fabricación e impresión de envases y bolsas de todo tipo para su utilización en el ramo frigorífico. Contratación de personal idóneo en los diversos ramos de la producción y/o comercialización y/o remate de los productos; cumplimentándose todas las disposiciones legales en la materia. Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá inclusive instalar plantas industriales y en general está facultada para efectuar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social y que no estén expresamente prohibidos por la ley o este estatuto, llevando a cabo todos los actos que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, inclusive mediante la constitución de sociedades por acciones, subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades por acciones, con las limitaciones de ley. Asimismo tendrá como objeto arrendar las instalaciones propias o tomar en alquiler instalaciones de terceros a los fines de la producción de carne bovina y porcina y comercialización de los subproductos?

1 día - N° 542848 - \$ 5310 - 16/8/2024 - BOE

FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.

Sede Social - Por Acta de Directorio Número N° 321 de fecha 25/07/2024, se decidió inscribir en Registro Público la sede social que se encuentra fijada en Ruta Nacional N° 8 - Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 542851 - \$ 480 - 16/8/2024 - BOE

FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.

Eligen Directores y Síndicos - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 15/08/2017, se decidió elegir por tres ejercicios directores y Síndicos: DIRECTORES: Presidente: Carina Andrea Canavessio, DNI 26.692.758; Vicepresidente: Jorge Luis Basconcelo, DNI 16.491.661; Director Titular: Jorge Domingo Nicola, DNI 21.789.943; Directores Suplentes: Del-

for Eduardo Maldonado, DNI 7.824.243 (director suplente de Carina Andrea Canavessio), Álvaro Basconcelo, DNI 35.134.365 (director suplente de Jorge Luis Basconcelo) y Emanuel Carlos Valoni, DNI 32.803.904 (director suplente de Jorge Domingo Nicola). SINDICOS: Síndico Titular: Federico José Tamaro, DNI 21.694.743, abogado MAT. 2-34; Síndico Suplente: Ximena Elizabeth Gette, DNI 34.707.322, contadora pública MATRÍCULA 10-18557-3.-

1 día - N° 542843 - \$ 1420,70 - 16/8/2024 - BOE

FENCE GROUP S.A.S.

COLONIA CAROYA

Constitución de fecha 03/06/2024. Socios: 1) HERNAN RAFAEL CORNEJO, DNI 34629054, CUIT / CUIL N° 20-34629054-5, nacido el día 13/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Osvaldo Conterno 5223, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) CHANG KEUN SONG, D.N.I. N° 92.839.422, CUIT / CUIL N° 20-92839422-1, nacido el día 09/09/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Corea del Sur, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Sayos 5790, barrio Villa Lugano, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Ciudad Autonoma de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos AIRES, Argentina. Denominación: FENCE GROUP S.A.S. Sede Don Bosco 1145, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Importación y comercialización de alimentos, cosméticos, aire acondicionado y artefactos para el hogar, alambres, siempre dentro de la normativa vigente y cumpliendo todos los requisitos y reglamentaciones allí impuestas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta (\$468650.00) representado por 10(diez) acciones de valor nominal Cuarenta Y Seis Mil Ochocientos Sesenta Y Cinco (\$46865.00) pesos cada acción, ordina-

rias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1)HERNAN RAFAEL CORNEJO, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones 2) CHANG KEUN SONG, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HERNAN RAFAEL CORNEJO D.N.I. N° 34.629.054 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. CHANG KEUN SONG, D.N.I. N° 92.839.422 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación legal a cargo de Sr HERNAN RAFAEL CORNEJO D.N.I. N° 34.629.054. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 543407 - \$ 12345,70 - 16/8/2024 - BOE

BIOCEN S.A.

ARROYITO

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 18 de fecha 01/08/2024 se resolvió la elección del Sr. VI-GLIENGHI JOSÉ LUIS, DNI 14.183.680, como Director Titular Presidente; y el Sr. VIGLIENGHI FRANCO DAMIÁN, D.N.I. 33.432.314; como Director Suplente.

1 día - N° 544040 - \$ 480 - 16/8/2024 - BOE

CASA DE TEJAS SA

BELL VILLE

Constitución. CASA DE TEJAS SA: Acta de Escisión –Constitución, de fecha 27/07/2024, conforme lo establecido por el artículo 10 LGS.. Socios: VANESA CAROLINA BARBUY, DNI 25.791.703, CUIT 27-25791703-2, argentina, nacida el 30 de marzo de 1973, soltera, de profesión empresaria, sexo femenino, con domicilio en Avenida Paseo del Mar S/N 32 A, Costa del Este, Panamá, República de Panamá y OMAR ANTONIO BARBUY, DNI 6.554.867, CUIT 20-06554867-5, nacido el 25 de mayo de 1944, casado, argentino, de sexo masculino, de profesión Industrial, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 30 Piso 2º, de la ciudad de Bell Ville Denominación: CASA DE TEJAS S.A. Sede: Ruta Nacional N° 9 Km 501, Bell Ville, Departamento Unión Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada

con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola y ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, la producción de tambos, en el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes en todas sus clases, también la producción avícola y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. La recuperación de tierras áridas o no cultivables, y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción. Se propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ambientalmente sustentables que permitan crear y agregar valor a los recursos disponibles en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de productos tradicionales, especialidades y orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones ambientales. b) COMERCIALES: Comercialización de toda clase de productos agrícolas y ganaderos; fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados y todo tipo de productos que se relacione con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. c) INDUSTRIALES: Instalación y producción de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. d) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de toda clase de bienes, productos e insumos para el sector agrícola y ganadero. e) MEDIO AMBIENTE: Producir energías alternativas y renovables tanto en el ámbito nacional como en el internacional, como así también partes y accesorios necesarios para la producción de este tipo de energías: energía eólica, energía solar, energía geotérmica, y energía de la biomasa, mediante la utilización de recursos renovables, adecuación de la gestión de los residuos agrícolas y reducción de emisión de gases de efecto invernadero, entre otras, todo en el marco de las

Leyes N° 26.160 y N° 25.019. f) INMOBILIARIAS: La compra, venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros. También la compra, venta de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada con destino a su explotación, renta o enajenación. Operaciones inmobiliarias de todo tipo, incluso las establecidas en la legislación acerca de la propiedad por pisos y/o departamentos, o propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, fideicomisos –no financieros- de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación. Participar en licitaciones públicas o privadas; y g) FINANCIERAS: Toda clase de actividades financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario, fideicomisario, excluyendo los fideicomisos financieros, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Todas las actividades, cuyo ejercicio requieran matriculación o colegiación obligatoria, sólo podrán realizarse mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos treinta millones (\$ 30.000.000,00) representado por 300.000 (trescientas mil) acciones, de Pesos cien (\$ 100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por resolución de Asamblea Ordinaria, conforme el Art. 188 de la Ley general de sociedades n° 19.550, t.o. 1984. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro. Suscripción: Vanesa Carolina BARBUY, suscribe 270.000 acc, v/n \$ 100,00 c/u, ord., nom. no endos., de la clase "A" con derecho a 5 votos p/acc, e integra las mismas con su participación del cuarenta y cinco por ciento (45,00%) que escinde del Patrimonio de "ESTABLECIMIENTO SANTAMARIA S.A.," cuyo importe asciende a la suma de Pesos veintisiete millones (\$ 27.000.000,00), con bienes que surgen del Estado de Situación Patrimonial de

Escisión, confeccionado 30-04-2024; y b) El socio OMAR ANTONIO BARBUY, suscribe 30.000 acc. v/n \$ 100,00 c/u, ord., nom. no endos., clase "A" con derecho a 5 votos p/acc., e integra las mismas en la suma de \$3.000.000,00 (Pesos tres millones) en dinero en efectivo. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios y mayor, menor o igual número de suplentes por él mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, siendo reelegibles indefinidamente. Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: OMAR ANTONIO BARBUY, DNI 6.554.867, DIRECTORA SUPLENTE: LAURA ALICIA PROIETTI, DNI 11.622.104. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año.

1 día - N° 545351 - \$ 16839,90 - 16/8/2024 - BOE

METALURGICA CESCA S.R.L.

SAN FRANCISCO

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL - Mediante acta de reunión de socios de fecha 10/12/2023 por unanimidad aprobaron la modificación de la cláusula quinta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: "Dirección – Administración – Representación Legal – Uso de firma: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente designado por los socios por tiempo indeterminado, obligando a la sociedad en las operaciones que reclame el giro social mediante la firma del Gerente debajo de la denominación social y con el agregado del cargo respectivo, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro comercial, ni en garantía de terceros.- En este acto se nombra gerente al señor Martin Roberto Cesca, D.N.I. 26.575.725.- Tendrá de este modo todas las facultades necesarias y propias de los administradores con poderes generales para obrar en nombre de la sociedad, a la que representará en todos los actos, gestiones y contratos que sean consecuencia directa o indirecta del objeto social, con inclusión de aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme

la legislación de fon-do vigente. Para el ejercicio de sus funciones, se encuentra facultado para otorgar apoderamientos a los restantes socios" San Francisco, agosto de 2024.-

1 día - N° 545798 - \$ 2740,90 - 16/8/2024 - BOE

HPA ASESORES S.A.S.

VILLA ALLENDE

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Reunión de socios, de fecha 01/08/2024, HPA ASESORES S.A.S. CUIT 30-71824394-3 resolvió modificar la sede social y fijarla en calle Neuquén 981 departamento 10, ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 545816 - \$ 480 - 16/8/2024 - BOE

COMPAÑIA ARGENTINA DE NUTRICIÓN ANIMAL S.A.

VILLA MARIA

Modificación fecha de cierre ejercicio – Reforma de Estatuto Social - Por Acta N° 10 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de julio de 2024 se resolvió (i) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, sustituyendo la fecha actual del 31 de diciembre de cada año por la del 30 de septiembre de cada año; y (ii) Reformar el Artículo 18° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 18°): El ejercicio social cierra el día treinta (30) de septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia."

1 día - N° 545836 - \$ 1089,50 - 16/8/2024 - BOE

DIALMET – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

A través del Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de julio de 2024, se aprobó la cesión del cien por ciento (100%) de cuotas sociales que poseía la Sra. ALEJANDRA BEATRIZ ÁLVAREZ, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 24.048.445, nacida el 20/06/1974, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Roma N° 1441 de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en la firma "DIALMET – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que incluía quinientas (500) cuotas sociales de pesos veinte (\$20) cada una, que equivalen a Pesos Diez mil (\$10.000,00) y constituyen el

cincuenta por ciento (50%) del capital social de la sociedad; a favor del Sr. DIEGO ANDRÉS LAFARINA, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 30.846.194, nacido el 12/04/1984, de estado civil soltero, de profesión empleado administrativo, con domicilio real en calle Av. Juan de Garay N° 2981 de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Como consecuencia de la cesión antedicha, se aprobó la reforma de la cláusula cuarta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital societario asciende a la suma de Pesos Veinte mil (\$20.000.-), dividido en mil (1000) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Veinte (\$20.-) cada una de ellas. El socio Diego Andrés Lafarina, suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Veinte (\$20,00) valor nominal cada una, que representan la suma de Pesos Diez mil (\$10.000,00). El socio Javier Andrés Allasino, suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Veinte (\$20,00) valor nominal cada una, que representan la suma de Pesos Diez mil (\$10.000,00). El capital social suscripto se encuentra plenamente integrado en dinero en efectivo."

1 día - N° 545840 - \$ 3663,20 - 16/8/2024 - BOE

NVS DESARROLLOS S.R.L.

RIO CUARTO

NVS DESARROLLOS S.R.L. - CUIT 30-71345470-9 - Cesión de cuotas sociales. Reforma de la cláusula cuarta del contrato social. Por reunión de socios unánime y autoconvocada Nro. 11 del 21/12/2023 se resolvió tomar razón de la cesión cincuenta (50) cuotas sociales, de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social de NVS DESARROLLOS S.R.L. que eran de propiedad de la Sra. Viviana Beatriz SARGIOTTO, D.N.I. 14.666.699 a la Sra. Fanny PÉREZ, D.N.I. 17.530.943. Como consecuencia se modificó la cláusula CUARTA del contrato social la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: El Señor Néstor Lino Sargiotto suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas, que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), y la Señora Fanny Pérez suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). La integración del capital suscripto se realizará de la siguiente manera: Los socios integran en efectivo, en

este mismo acto el veinticinco por ciento (25%) del capital social, y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio."

1 día - N° 546028 - \$ 2941 - 16/8/2024 - BOE

AGRICOLA DON JOSE S.A.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Se hace saber que por acta N° 21 de fecha 11/4/2024 se decidió por unanimidad ratificar lo resuelto por la asamblea general ordinaria N°20 de fecha 27/11/2023 y se procedió por unanimidad a la determinación y elección de las nuevas autoridades siendo designadas como nuevas autoridades: Director titular y Presidente: la Sra. Viviana María BRUSINO DNI 14.944.246 y como directora suplente a la Sra. Miriam Elizabeth BRUSSINO DNI 13.696.653. Asimismo, se hace saber que por acta N°20 de fecha 27/11/2023 se decidió por unanimidad ratificar lo resuelto por la asamblea general ordinaria N°19 de fecha 6/3/2023. También, se hace saber que por acta N°22 de fecha 27/5/2024 se decidió por unanimidad ratificar lo resuelto por la asamblea general ordinaria N°21 de fecha 11/4/2024.

1 día - N° 546860 - \$ 2971,50 - 16/8/2024 - BOE

E Y O S.R.L.

LOS SURGENTES

Fecha de constitución: 06/08/2024.- Integran: Sres.EDGARDO RAUL RIBA, argentino, D.N.I. N° 14.473.868 ,nacido el 26/11/1961, CUIT N°20-14473868-4, divorciado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Leandro N.Alem N°431 de la localidad de Los Surgentes, Provincia de Córdoba y Osvaldo Abel RIBA, argentino, nacido el 25/03/1964, DNI N° 16.565.773 ,nacido/a el día 25/03/1964, CUIT N°20-16565773-0, divorciado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Mariano Moreno N°433 de la localidad de Los Surgentes, Provincia de Córdoba; Denominación y Domicilio: E Y O S.R.L.- Leandro N.Alem N°431 de Los Surgentes (Cba.).- Plazo de duración: 50 años.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cual-

quier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad-

quirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.- Capital social: El capital social estará integrado por la suma de Pesos Un millón (\$1.000.000), dividido en cien cuotas sociales de pesos cien (\$10.000) cada una de ellas, las que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: El señor Edgardo Raúl RIBA la cantidad de cincuenta cuotas sociales (50); y el señor Osvaldo Abel RIBA, la cantidad de cincuenta cuotas sociales (50).- Dirección y Administración: Edgardo Raúl RIBA, quién revestirá el carácter de gerente titular, ejerciendo la representación legal de la sociedad y Osvaldo Abel RIBA en el carácter de gerente suplente.- Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.-

1 día - N° 546029 - \$ 10264,20 - 16/8/2024 - BOE

THE RIGHT WAY S.A.

SALSIPUEDES

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/08/2024 se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo 2º, el cual quedo redactado de la siguiente manera: Artículo 2º: La duración de la Sociedad se establece en quince años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

1 día - N° 546030 - \$ 480 - 16/8/2024 - BOE

LOS MELIZOS MORALES SOCIEDAD ANÓNIMA

LA TORDILLA

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por asamblea General Ordinaria Unánime del día 29 de Mayo del año 2024, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Gustavo Raúl Morales, DNI 20.541.336; Vicepresidente: Sr. Fabio Alberto Morales, DNI 20.541.337; Director Titular: Sr. Sebastián Mauricio Morales, DNI 26.105.154; Director Suplente: Sr. Agustín Lautaro Morales, DNI 39.824.154.-

1 día - N° 546057 - \$ 574,30 - 16/8/2024 - BOE

DON JUAN S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

Acta de reunión: En J.Posse, pcia de Córdoba, a los 08 días del mes de agosto del año 2024, siendo las 20:00hs, se reúnen los socios de DON JUAN S.R.L., en el domicilio de su sede

social, de esta localidad, Sres. Mirta Mariana Chiacciera y Mauricio Darío Albera, a efectos de tratar los siguientes temas: 1)Que los socios de común acuerdo y por unanimidad han resuelto: A)RATIFICAR el acta de reunión N°225, de fecha 18/10/2023 en todas sus partes, como así también manifestar la RECONDUCCIÓN de la sociedad, tal como lo indica el Art.95 LGS; B) Modificar la cláusula "PRIMERA" y "DECIMO-CUARTA" del contrato social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:"PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.La sociedad girará bajo la denominación social de "DON JUAN S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle General Paz 285 de la localidad de Justiniano Posse, Dpto Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por decisión unánime de sus socios, podrá trasladar este domicilio y establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones, tanto en cualquier parte del país como del exterior, asignándoles o no capital propio para su giro comercial"DECIMO-CUARTA:AUTORIZACIÓN:En este acto, los socios autorizan a los Dres. Sergio Renato Nardi, M.P 3-35099 y Agustina Demergasso, M.P. 3-35503, para tramitar las inscripciones y/o modificaciones necesarias, del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que se indiquen, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación.2) Que, para una mejor organización, se decide realizar el Texto Ordenado del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CONTRATO SOCIAL – TEXTO ORDENADO.-En Justiniano Posse, Dpto Unión, Pcia de Córdoba, a los 08 días del mes de agosto de 2024, se reúnen los Sres: Mirta Mariana CHIACCIERA, DNI 22.940.370, domiciliada en calle General Paz 285 de Justiniano Posse, nacida el 25 de marzo de 1973, de 51 años, estado civil casada, argentina, de profesión docente, y Mauricio Darío ALBERA, DNI 22.385.921, domiciliado en calle General Paz 285 de Justiniano Posse, nacido el día 21 de noviembre de 1971, de 52 años, de estado civil casado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo; en su condición de socios de "DON JUAN S.R.L.", con domicilio legal en calle General Paz N° 285 de la localidad de Justiniano Posse, inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula Nro.1052, F° 4496, T°18 de fecha 15 de julio de 1994 y sus reformas inscritas bajo las matriculas: N°8906-B, N°8906-B1 y N°8906-B2, la que se registró por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modif., y por las cláusulas y estipulaciones que se detallan a continuación: PRIME-

RA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.-La sociedad girará bajo la denominación social de "DON JUAN S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle General Paz 285 de la localidad de Justiniano Posse, Dpto Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por decisión unánime de los socios podrá trasladar este domicilio y establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones, tanto en cualquier parte del país como del exterior, asignándoles o no capital propio para su giro comercial.- SEGUNDA:PLAZO DE DURACIÓN.-El término de duración de la sociedad será de CINCUENTA (50) AÑOS, a partir del termino finalizado en el contrato social (15/06/2024). Este plazo podrá ser prorrogado por el plazo que se establezca con el voto unánime de los socios.-TERCERA:OBJETO SOCIAL.-La sociedad tendrá por objeto la explotación de todo lo relacionado con la actividad agrícola-ganadera en general, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y en especial se dedicará a los siguientes rubros: a)Explotación de todas las actividades agrícolas en sus etapas de producción, recolección, transporte, distribución y comercialización de los productos del agro, especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas y semillas frutihortícolas y de floricultura; b)Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; actividad cabañera para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos, granja, avicultura y apicultura; c)Compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación, distribución, intermediaciones, ferias, transporte y almacenes de ramos generales referidos a los productos originados en la agricultura y la ganadería, subproductos y derivados, naturales, elaborados o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, lanas, sueros, mieles, flores, frutas y verduras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras que se vinculen con el objeto social.-CUARTA: CAPITAL. CUOTAS SOCIALES.-El capital social se establece en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), dividido en Mil (1000) cuotas de un valor de Pesos Diez (\$10,00) cada una, las que fueron suscriptas al momento de la constitución e inscripción de la sociedad, por quienes fueran sus socios. Mediante cesión de cuotas, le corresponde: al Sr. Mauricio Darío ALBERA, un equivalente al setenta por ciento (70%) del capital so-

cial, lo cual corresponde a la cantidad de SETECIENTAS (700) cuotas sociales, mientras que a la Sra. Mirta Mariana Chiacchiera, un equivalente al treinta por ciento (30%) del capital social, lo cual corresponde a la cantidad de TRES-CIENTAS (300) cuotas sociales. Cada una de las cesiones fueron instrumentadas e inscriptas en el Registro Público de Comercio.-QUINTA: AUMENTOS DE CAPITAL.-Por unanimidad podrán los socios resolver el aumento del capital social hasta el monto necesario para el logro del objeto societario. En tal supuesto, las nuevas cuotas que se suscriban se prorratearán conforme los respectivos aportes originarios de los socios, salvo pacto en contrario.-SEXTA: TRANSMISIBILIDAD DE LAS CUOTAS-RETIRO DEL SOCIO.-Los socios no podrán ceder y/o transferir sus respectivas cuotas sociales a terceras personas ajenas a la sociedad, salvo que se resuelva lo contrario en votación de socios que representen las dos terceras partes del capital, sin computar el del socio cedente. En caso que alguno de los socios manifieste su decisión de ceder total o parcialmente sus cuotas o de retirarse de la sociedad, deberá ponerlo en conocimiento de sus consocios, mediante telegrama colacionado, carta documento u otro medio fehaciente de notificación. La sociedad –en primer término y los consocios –en segundo lugar- tendrán derecho de preferencia a la adquisición de las cuotas del socio cedente, aplicándose lo dispuesto por los art. 152,153 y 154 de la Ley Nro. 19.550, en cuanto al procedimiento de transferencia, ejercicio de la opción de compra e impugnación del precio de las cuotas. El valor de las cuotas se determinará por medio de un Balance General que se confeccionará a la fecha de la cesión y el importe resultante le será abonado al socio cedente de la siguiente forma: -el veinte por ciento (20%) de contado y el ochenta por ciento (80%) restante en Dos (2) cuotas anuales, iguales y consecutivas, pagaderas los días Treinta de Junio (30-06) de cada año subsiguiente a aquél en que se efectúe el pago del 20% inicial, todo con más un interés anual sobre saldos equivalentes al que fije el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos (tasa activa). Los socios –por unanimidad- podrán convenir otra forma de pago siempre que no perjudique los negocios sociales ni la marcha de la sociedad.-SEPTIMA: FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD DEL SOCIO.-En caso de fallecimiento o declaración de incapacidad de alguno de los socios, sus herederos tendrán opción para incorporarse a la sociedad siempre que acrediten su personería y unifiquen representación. Para el supuesto de no incorporación de los mismos a la sociedad, se les reintegrará el haber

que les corresponde, en la forma y plazo estipulados en la cláusula “sexta” del presente contrato, dejándose expresa constancia que la sociedad o –en su defecto- los socios podrán ejercer opción de compra por el mismo precio, en los términos prescriptos por el art.155 “in fine” de la Ley 19.550. Para el supuesto de incorporación de los herederos, su representante no intervendrá en la administración de la sociedad como gerente, en cuyo caso no tendrá más atribuciones que las de fiscalización de los balances y libros sociales y las de percepción de las utilidades que pudieran corresponder a los herederos.-OCTAVA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.-La administración, dirección y representación legal de la sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes actuarán en forma alternativo, conjunta y/o indistintamente uno u otro y revestirán ambos el carácter de Socios Gerentes. La firma irá precedida del sello de la sociedad en todos aquellos actos de comercio y/o civiles que estén relacionados con el objeto social. Desempeñarán sus funciones por tiempo indeterminado, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Los Gerentes tendrán todas las facultades necesarias para actuar ampliamente en los negocios sociales que sean compatibles con los fines societarios, pudiendo celebrar cualquier acto jurídico o contrato para la adquisición de bienes muebles, inmuebles y semovientes, su enajenación, permuta, locación, arrendamiento, cesión y constitución de derechos reales sobre ellos; efectuar operaciones financieras o bancarias, en instituciones públicas o privadas; dejándose constancia que las facultades precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo inclusive realizar los actos previstos en los arts. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5956/63.- Les está absolutamente prohibido a los socios comprometer a la sociedad con garantías reales o personales a favor de terceros, en operaciones ajenas al giro empresarial. Les está vedado, también, realizar actividades en concurrencia con los negocios sociales, salvo autorización expresa y por escrito otorgada por los demás socios.-NOVENA: RESOLUCIONES SOCIALES.-Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el art. 159, primera parte, párrafo segundo, de la Ley 19.550. Regirán las mayorías previstas en el art. 160 de la ley precitada y cada cuota social dará derecho a un (1) voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el art. 159, último párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales. Los acuerdos y resoluciones sociales se asentarán en el Libro De Actas que se llevará al respec-

to, conforme a lo previsto por el art. 162, último párrafo del mencionado cuerpo legal. Se requerirá el voto unánime de los socios para la realización de actos de disposición de bienes inmuebles y/o para la constitución de derechos reales sobre los mismos.-DECIMA: EJERCICIO SOCIAL.-El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará un Balance General, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días a su consideración. El balance se considerará aprobado si transcurrido treinta días corridos desde su entrega a los socios, ninguno de ellos lo impugnare en forma fehaciente. El retiro de las utilidades que arrojen los balances anuales, implicará la aceptación de los mismo, salvo manifestación expresa en contrario.-UNDECIMA: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.-De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a)El cinco por ciento (5%) al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; b)El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios resuelvan constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción a sus respectivos aportes de capital. En la misma proporción se soportarán las pérdidas del ejercicio.-DUODECIMA: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.-Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, su liquidación será practicada por la persona que designen los socios por unanimidad. Cancelado el pasivo societario, el remanente –si lo hubiere- será reintegrado y distribuido entre los socios en proporción a los respectivos aportes de capital efectivamente integrados.-DECIMO-TERCERA: INTERPRETACIÓN.-En caso de duda respecto de la interpretación del presente contrato y en todo aquello que no estuviere expresamente previsto en el mismo, ya sea durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital social, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones generales de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y, en especial las normas que regulan las Sociedades Anónimas, en cuanto fueren compatibles. Igualmente y a todos los efectos legales derivados de este contrato, los socios se someten voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Bell Ville, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.-DECIMO-CUARTA: AUTORIZACION.-En este acto, los socios autorizan a los Dres. Sergio Renato Nardi, M.P. 3-35099 y Agustina Demergasso, M.P. 3-35503, para tramitar las inscripciones y/o modificaciones necesarias, del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que se indiquen, otor-

gando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación.-“ Sin más temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 22:45hs.-

1 día - N° 546098 - \$ 31656,50 - 16/8/2024 - BOE

CASA FIORI S.A.S.

OLIVA

DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR - En reunión de socios de CASA FIORI S.A.S., de fecha 28 de Junio de 2024, encontrándose presente el 100% del capital Social, se adoptó por unanimidad, la decisión de disolver la sociedad designándose como LIQUIDADOR PRINCIPAL a la Socia SILVINA DEL CARMEN FIORI, DNI 14.556.872, quien fijó domicilio especial a tal efecto en calle San Martín N° 160, de la Ciudad de Oliva, (Cba.), y como LIQUIDADOR SUPLENTE al SR. MARIANO SANTIAGO FIORI, DNI. 23.465.079, con domicilio especial en calle Bv. Moyano N° 519 Oliva, (Cba.).

1 día - N° 546107 - \$ 822,70 - 16/8/2024 - BOE

EL PUCARA S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación Contrato Social - Mediante Contrato de CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 01.08.2024 el socio Silvio Ricardo Zambonin cedió la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTAS SESENTA Y OCHO (4.768) cuotas sociales de EL PUCARA S.R.L., conforme el siguiente detalle: a) María Teresa Fernández la cantidad de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (1.152) cuotas sociales; b) Ezequiel Ricardo Zambonin la cantidad de OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO (874) cuotas sociales; c) Diego Germán Zambonin la cantidad de OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO (874) cuotas sociales; d) María Fernanda Zambonin (nuevo Socio) DNI N° 35.144.897, nacida 15/06/1990, argentina, estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Juan de Santiso y Moscoso N° 1685 de esta ciudad de Córdoba la cantidad de NOVECIENTAS TREINTA Y CUATRO (934) cuotas sociales y e) Lucas Santiago Zambonin (nuevo socio) DNI N° 36.233.057, nacido el 21/02/1992, argentino, Lic. en Recursos Humanos, de estado civil soltero, con domicilio en calle Juan de Santiso y Moscoso N° 1685 de esta ciudad de Córdoba, la cantidad de NOVECIENTAS TREINTA Y CUATRO (934) cuotas sociales. Mediante ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha, 01.08.2024 se resolvió por unanimidad la modificación de la cláusula Cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: CUARTO: CAPITAL: El capital social es

de pesos seis millones doscientos veintiocho mil (\$6.228.000), dividido en sesenta y dos mil doscientos ochenta (62.280) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en las proporciones siguientes: El socio Silvio Ricardo Zambonin, la cantidad de veintinueve mil doscientas setenta y dos (29.272) cuotas sociales, la socia María Teresa Fernández, la cantidad de veintinueve mil doscientas setenta y dos (29.272) cuotas sociales, el socio Ricardo Ezequiel Zambonin, la cantidad de novecientos treinta y cuatro (934) cuotas sociales, el socio Diego Germán Zambonin, la cantidad de novecientos treinta y cuatro (934) cuotas sociales, el Socio María Fernanda Zambonin, la cantidad de novecientos treinta y cuatro (934) cuotas sociales y el socio Lucas Santiago Zambonin, la cantidad de novecientos treinta y cuatro (934) cuotas sociales.

1 día - N° 546203 - \$ 4718,90 - 16/8/2024 - BOE

GOMAGAR S.R.L.

LAGUNA LARGA

En el Expte.: "PIERINI, JORGELINA DEL CARMEN ISABEL - GARCIA, ABELARDO FERMIN DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 9334742 en Juzgado Civ.Com.Conc. Y Familia 2° Nom - Rio Segundo, mediante decreto de fecha 24 de Julio de 2024, se dispuso rectificar el Auto N° 499 de fecha 10/09/2021, y adjudicar a ABELARDO ALFREDO GARCÍA DNI N° 20149376, LUCILA MARÍA MATILDE GARCÍA DNI N° 21411628, MARÍA JIMENA GARCÍA DNI N° 22715058, PATRICIO ANDRÉS GARCÍA DNI N° 27485079 e IGNACIO PABLO GARCÍA DNI N° 28499257, UNA QUINTA PARTE 1/5, ES DECIR UN VEINTE POR CIENTO (20%) DEL TOTAL DE LAS CUOTAS SOCIALES A CADA HEREDERO en CONDOMINIO, de las cuotas sociales de la firma "GOMAGAR SRL" CUIT N° 30-55757364-6.

1 día - N° 546207 - \$ 1156,20 - 16/8/2024 - BOE

JD AUTOPARTES S.R.L.

ADENDA MODIFICATORIA DE CONTRATO DE CESION DE CUOTAS DE FECHA 25/01/2024 - Entre los Sres. Paula DI FILIPPO, DNI 29.387.473 y Luis María DAILLY, DNI 28.851.613, que representan el 100 % del capital de la razón social "JD AUTOPARTES S.R.L.", con domicilio en calle De Los Extremeños 4900, Mz. 36 - Lote 8, B° Jardín Claret de esta ciudad, convienen dejar constancia y acordar lo siguiente: PRIMERO: A fin de cumplimentar con lo dispuesto por Inspección de Personas Jurídicas respecto a

la validez del Acta n° 12 de fecha 21/12/2023, la cual es mencionada en el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 25/01/2024, se deja constancia que por Acta n° 13 de fecha 18/04/2024 se dejó sin efecto la mencionada Acta n° 12 de fecha 21/12/2023.- SEGUNDO: Se deja constancia que la aprobación de la cesión de cuotas sociales surge de la referida Acta n° 13 de 18/04/2024.- TERCERO: Por ello, la presente adenda modifica el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 25/01/2024 en cuanto al Acta y fecha en la que se aprobó dicha cesión.- CUARTO: Se deja constancia que la presente es complementaria del contrato antes mencionado, el que es ratificado por las partes, manteniendo su vigencia en todos aquellos aspectos no modificados expresamente por esta adenda.- En prueba de conformidad se suscriben los ejemplares de ley, todos de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Córdoba a los veinte y cuatro días del mes de Mayo del 2024.-

1 día - N° 546227 - \$ 2860,50 - 16/8/2024 - BOE

LORAINE SAS

Constitución de fecha 31/07/2024. Socios: 1) CLAUDIO MARCELO GRANDINETTI, D.N.I. N° 17.558.259, CUIT / CUIL N° 20-17558259-3, nacido el día 10/05/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial E53 Km. 18, manzana 27, lote 46, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) LORENA DEL VALLE BRAVO, D.N.I. N° 25.891.940, CUIT / CUIL N° 27- 25891940-3, nacido el día 21/07/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Pasaje Liñian Y Cisneros 1913, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LORAINE S.A.S. Sede: Calle Rivera Indarte 1458, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicio de Vigilancia para Empresas y Consorcios de Viviendas, custodia de personas, lugares o establecimientos privados. 16) Servicio de Limpieza para Empresas y Consorcios de Viviendas, Edificios en general, construc-

ciones y obras de cualquier tipo, oficinas y locales comerciales. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización y desinfección. 17) Servicio de Parquización y Mantenimiento para Empresas y Consorcios de Viviendas, Plantación y mantenimiento de Jardines y parques particulares, poda de árboles y plantas, preparación de tierras, riego, diseño de jardines. Instalación de viveros y su mantenimiento. Comercio de plantas y de artículos de jardinería. 18) Elaboración, producción, transformación y/o comercialización de productos de limpieza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta Y Cuatro (\$508464.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Ochenta Y Cuatro Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (\$5084.64) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) CLAUDIO MARCELO GRANDINETTI, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones. 2) LORENA DEL VALLE BRAVO, suscribe la cantidad de Ochenta (80) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) LORENA DEL VALLE BRAVO D.N.I. N° 25.891.940 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO MARCELO GRANDINETTI D.N.I. N° 17.558.259 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. LORENA DEL VALLE BRAVO D.N.I. N° 25.891.940 Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546035 - \$ 13960,30 - 16/8/2024 - BOE

GOMAGAR S.R.L.

LAGUNA LARGA

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de Febrero de 2024, se resolvió 1°) RECTIFICACION Y RATIFICACION DEL ACTA DE FECHA 13.04.2023 - CAMBIO DE SEDE SOCIAL: se aprueba por unanimidad rectificar el domicilio y modificar la sede social a Bv. San Juan N° 1211 de la Ciudad de Laguna Larga – Provincia de Córdoba, en lo demás se ratifica el contenido del acta que no fuera modificado y se modifica la Cláusula Tercera la que quedará redactada

del siguiente modo: "CLAUSULA TERCERA: Domicilio: La sociedad tendrá domicilio en Bv. San Juan N° 1211 de la Ciudad de Laguna Larga – Provincia de Córdoba. Por resolución de los socios podrá trasladarse y establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero". 2°) RECTIFICACION Y RATIFICACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.11.2021 y 02.11.2021: se rectifica en las Actas Extraordinarias de fecha 01.11.2021 y 02.11.2021 el domicilio consignado como sede social, "Hipólito Irigoyen 595, Laguna Larga", en lo demás se ratifica el contenido del acta que no fuera modificado. 3°) RECTIFICACION Y RATIFICACION DEL ACTA DE FECHA 17.05.2023: se rectifica el domicilio consignado como sede social, "Bv. San Juan 1211, Laguna Larga", en lo demás se ratifica el contenido del acta que no fuera modificado.-

1 día - N° 546228 - \$ 2469,50 - 16/8/2024 - BOE

CENTURION SECURITY S.A.S.

Ratificativo-Rectificativo - Por Reunión de Socios de fecha 23/07/2024: se reformo el arts. 8 del Estatuto Social y se Ratifica y rectifica Acta de Reunión de socios de la fecha 11/06/2024. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. MARTINETTO, Cecilia, D.N.I. N° 27.956.517, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso a los socios la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 546236 - \$ 746,80 - 16/8/2024 - BOE

CARPAS TAGLE S.A.

RECTIFICACION Y RATIFICACION - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2024 se rectificó el punto 2 sub punto B del acta asamblea general ordinaria de fecha 02 de Mayo de 2024. El que queda debidamente redactado de la siguiente manera: nombrar al Sr. Diego Sebastián SANCHEZ DNI 25.652.972 CUIT 20-25652972-7, nacido el día 07 de Febrero de 1977, mayor de edad, de nacionalidad Argentina, casado, de ocupación comerciante, con domicilio en calle San Judas Tadeo 8445 B° La Carolina de esta ciudad de Córdoba para el cargo de director titular -presidente- por el plazo establecido en el estatuto, quien en este acto acepta el cargo para el que fuera propuesto. Asimismo se decide en forma unánime que el Sr. Mario Cesar SÁNCHEZ, DNI 21.391.263, CUIT 20 21391263-2, nacido el día 09 de Marzo de 1970, mayor de edad, de nacionalidad argentina, casado, de ocupación comerciante, con domicilio en calle en Lote 14 Mza 64 Barrio Altos del

Chateau de esta ciudad de Córdoba, Asume el cargo de Director titular -vicepresidente- por el plazo establecido en el estatuto quien en este acto acepta el cargo prestando su conformidad. Y Catalina SANCHEZ GIACOMELLI, DNI 42.439.517, CUIT 27- 42439517-5 con domicilio en calle Lote 6 Mza. 95 urbanización Alto Warcalde de la ciudad de Córdoba, asume el cargo de Director suplente por el plazo establecido en el estatuto quien en este acto acepta el cargo de plena conformidad. todos constituyen domicilio especial en San Judas Tadeo 8445 B° La Carolina de esta ciudad de Córdoba y manifiestan con carácter de declaración jurada que no son personas políticamente expuestas, que no les comprenden las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la ley general de sociedades.

1 día - N° 546242 - \$ 3568,90 - 16/8/2024 - BOE

AGROMÁQUINAS SINSACATE S.A.

JESUS MARIA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Por Acta N°19 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 25/07/2024, se resolvió modificar la sede social y fijarla en calle Génova N°827, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 546258 - \$ 480 - 16/8/2024 - BOE

HELLO BRAND S.A.

Mediante acta de Asamblea General Extraordinaria N° 10 de fecha 08 de Agosto de 2024, se resolvió: 1) Dejar sin Efecto Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 22 de Mayo de 2024, 2) Reformar el Estatuto Social en su "Artículo N° 3 Objeto": Quedando redactado el Artículo N° 3 de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: "La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: 1)- Diseñar e implementar estrategias de comunicación, marketing o publicidad. Operar como consultor de empresas de productos o servicios, que requieran asesoramiento en materia de estrategias comerciales y de comunicación ya sea en soportes digitales o medios masivos, sean para fines públicos o privados, ofreciendo asesoramiento general a marcas, organizaciones privadas o cualquier otra institución; 2)- Funcionar como intermediario en la contratación de espacios en medios de comunicación, así como comercializar espacios propios que pudiera disponer la empresa; 3)- Realizar la subcontratación de terceros según sea necesario para la implementación de cam-

pañías y estrategias de marketing o comunicación, tradicional o digital, sean artistas, personal eventual, industrias, importadores, fabricantes de productos o proveedores servicios de cualquier índole, cobrando a estos fines un valor de intermediación; 4)- Creación, diseño y difusión de publicidad a través de medios digitales y masivos de comunicación, sean gráficos, audibles, audiovisuales, cinematográficos, cartelería fija o dinámica, internet o cualquier otro medio apto a estos fines; 5)- Producir contenidos audiovisuales de toda índole para marcas o instituciones públicas. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, sin desmedro de otros vinculados y al solo efecto enunciativo: a) Establecer, instalar o mantener sucursales, agencias, depósitos tanto en el país como en el extranjero.- b) Comprar, vender, permutar, alquilar, registrar, inscribir, ceder y/o transferir en el país o en el extranjero bienes muebles e inmuebles, títulos y valores o constituir sobre ellos hipotecas y/o prendas afectarlos como garantías de créditos u operaciones bancarias o comerciales, o recibirlos en pago según las necesidades del objeto social.- A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto"- y 3) Ratificar lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 02.01.2023, por medio del cual se resolvió elegir las Autoridades de la firma HELLO BRAND S.A.

1 día - N° 546337 - \$ 5832,10 - 16/8/2024 - BOE

SALUD INTEGRAL SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA DOLORES

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 29/07/2024, se resolvió por unanimidad: A) Ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta de asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 21/05/2024. B) Modificar el artículo 3º del Estatuto Social quedando redactado como sigue: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados, tanto en el país, como en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Prestación de todo tipo de servicios de salud, por sí o a través de otros prestadores, coordinando y adecuando toda clase de servicios, en toda clase y especialidad, en todas sus formas de comercialización, quedando excluido el servicio de medicina por sistema Prepago y/o cualquier forma de actividad que pudiera quedar comprendida en el artículo 299, inc. 4 de la Ley General de Sociedades. 2) La comercialización o provisión

de todo tipo de insumos médicos, medicamentos, descartables y en especial equipos de aparatología médica de cualquier tipo y complejidad, encontrándose facultada para importar y exportar tales productos comerciales. Asimismo podrá utilizar por cuenta propia o a través de terceros, la aparatología médica adquirida o bien mediante el alquiler de equipos, pudiendo desarrollar esta actividad en forma directa o bien asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero. 3) Efectuar toda clase de operaciones con Bancos oficiales o privados y todo acto de comercio, civil o comercial, lícito y relativo al fin social. 4) Celebrar convenios con Mutuales, Cajas de Previsión o Jubilatorias de toda índole y en general realizar cuantos más actos sean necesarios y convenientes para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. C) Modificar el artículo 1º del Estatuto Social quedando redactado como sigue: Artículo 1º: La sociedad se denomina "SALUD INTEGRAL SOCIEDAD ANÓNIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 546340 - \$ 7851 - 16/8/2024 - BOE

DEPAYMENTS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de socios Ratificativa-Rectificativa n° 3 de fecha 26 de junio de 2024 de la sociedad Depayments Sociedad por Acciones Simplificada, se resolvió por unanimidad de votos: 1) Ratificar en todo su contenido las decisiones adoptadas mediante Acta de Reunión de socios de la sociedad de fecha 21 de mayo de 2024, por cuanto se resolvió por unanimidad de votos: a) Reformar el artículo 7º del instrumento constitutivo a los efectos de ampliar a dos (2) el número de Administradores Titulares y designar un nuevo Administrador Titular; b) fijar el número de Administradores Titulares en dos (2); c) mantener el número de Administradores Suplentes en uno (1); d) designar a Marcelo Raúl Sánchez (D.N.I. n° 28.840.792) como Administrador Titular; e) dejar constancia de que la Administración queda conformada de la siguiente manera: Administrador Titular y Representante legal: Joaquín Falgalde. Administrador Titular: Marcelo Raúl Sánchez. Administrador Suplente: Ignacio Falgalde; 2) Rectificar el texto del Acta de Reunión de socios de la sociedad de fecha 21 de mayo de 2024, por cuanto al aprobarse el texto del nuevo artículo 7º del instrumento constitutivo, se omitió consignar la in-

dividualización de los integrantes del órgano de administración de la sociedad, rectificando la reforma del artículo 7º del instrumento constitutivo conforme a la siguiente redacción: "Artículo 7: La administración estará a cargo de Joaquín Fagalde (DNI 40.409.354) en el carácter de Administrador Titular y de Marcelo Raúl Sánchez (DNI 28.840.792) en el carácter de Administrador Titular; se designa en el carácter de Administrador Suplente a Ignacio Fagalde (DNI 42.487.579). La administración de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la dirección y administración de la misma. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas."

1 día - N° 546372 - \$ 10110 - 16/8/2024 - BOE

CESENA S.A.

Designación de Autoridades - Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2024, se decidió designar como directores de la Sociedad a los señores Director Titular Presidente al Sr. Ricardo Daniel Passerini DNI 10770099, con domicilio real en lote 26 manzana 33 B° Country Jockey Club, Agustín Passerini Director Suplente, DNI 29030817 con domicilio en M 13 L 22 La Cascada, Director Titular Vicepre-

sidente a la Sra. Laura Passerini DNI 26314339, con domicilio real en lote 236 manzana 60 B° Country La Estancia Q2, Director Suplente Agustín Peña DNI 24303338 con domicilio en lote 236 manzana 60 B° Country La Estancia Q2; Director Titular al Sr. Hermes Oscar Passerini DNI 07997821, con domicilio real en lote 74 manzana 31 B° Country Jockey Club Córdoba, Director Suplente Franco Passerini DNI 31053846 con domicilio en via Capagna 6C Piacenza. Director Titular Valentina Passerini dni 29963772 con domicilio en lote 38 Campiñas del sur, Director suplente Claudia Venier DNI 12613247 con domicilio en lote 15 mza 33 Córdoba. Los directores aceptaron el cargo y declararon bajo juramento no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 546384 - \$ 3600 - 16/8/2024 - BOE

RECCO HEALTH CARE S.A

CAMBIO DE AUTORIDADES - Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 16 de mayo de 2024 se eligieron las siguientes autoridades: El Sr. Claudio Alejandro Seoane DNI: 12.009.140, en el cargo de DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE, y de la Sra. NORA GLADIS BECKER DNI: 10.194.773 en el cargo de DIRECTORA SUPLENTE, todo lo cual es aprobado por unanimidad. Quienes a continuación aceptan los cargos por el término de 2 ejercicios, y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 236 de la Ley 24.552 y a los fines del Art. 256 2 párrafo de la Ley 19.550 y que no son personas expuestas políticamente, constituyendo domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 546392 - \$ 2313 - 16/8/2024 - BOE

NEOAGRO S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 02 de mayo de 2024 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social y fijarla en calle Juan Nepper N° 5357 Piso 3 Departamento "E" Torre II de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 546393 - \$ 897 - 16/8/2024 - BOE

SERIN S.A.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL - Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/06/2024. Se rectifica lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/03/2024 relativo al Artículo 8 y se modifica el Artículo 11 del

Estatuto social, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 8: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares, electos por el término de tres ejercicios económicos, pudiendo ser reelectos por el mismo término de manera indefinida. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso que se prescindiera de la sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria, de conformidad con el artículo 258 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Siempre que la Asamblea no haya efectuado la distribución de cargos, el Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de que se haya fijado en más de uno el número de Directores. Presidente y Vicepresidente podrán actuar en representación de la sociedad de manera indistinta." y "Artículo 11: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y/o el Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta."

1 día - N° 546623 - \$ 5222 - 16/8/2024 - BOE

EBLADUAR S.A.S.

VILLA DE MARIA

Fecha del Instrumento Constitutivo: 22/07/2024. Socios: MARCOS JOSÉ EBLAGON (DNI 24.629.589), con CUIT 20-24629589-2, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 28 de septiembre de 1975, estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante y con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 3770, Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; y RICHARD ARIEL DUARTE (DNI 20.362.611), con CUIT 20-20362611-9, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 4 de agosto de 1968, estado civil viudo, de profesión agricultor y con domicilio en Alfonsina Storni 78, Villa de María, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba. Denominación Social: EBLADUAR S.A.S. Domicilio de la Sociedad y su Sede: Ruta Nacional Número Nueve, Kilómetro 880, Villa de María, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años aniversario contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público. Designación del Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Expendio de Gas Na-

tural Comprimido para uso vehicular, ello como objeto principal; 2) Expendio de combustibles líquidos para uso vehicular; 3) La venta o comercialización de otros productos de naturaleza afín al objeto principal, tales como lubricantes, otros fluidos para unidades vehiculares y repuestos; 4) La venta o comercialización de productos gastronómicos y de bar a expendirse en shop anexo a estación de servicio; 5) La explotación de servicios afines al objeto principal, tales como lubricentro, gomería, taller, lavadero de vehículos y balanza; 6) Locación de locales comerciales, dependencias y terrenos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital Social: El capital social es \$1.500.000,00 (Pesos Un Millón Quinientos Mil con cero centavos) representado por un mil quinientas (1.500) acciones, de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley 27.349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias. Suscripción: MARCOS JOSÉ EBLAGON suscribe la cantidad de 1.050 (mil cincuenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1.000,00 (Pesos un mil con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y RICHARD ARIEL DUARTE suscribe la cantidad de 450 (cuatrocientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1.000,00 (Pesos un mil con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Integración de capital: El capital suscrito se integra por los socios suscriptores en dinero efectivo según el siguiente

detalle: El socio suscriptor MARCOS JOSÉ EBLAGON integra en dinero efectivo la suma de Pesos Un Millón Cincuenta Mil (\$ 1.050.000). El socio suscriptor RICHARD ARIEL DUARTE integra en dinero efectivo la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000). Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán de manera indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, 1 (uno) administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad tenga un único socio éste podrá ejercer las atribuciones que la ley confiere a los órganos sociales en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar fuera de la misma que se indique, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre sí. Para la confección del acta rigen las previsiones del artículo 51 párrafo tercero de la Ley de SAS. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Las reuniones de socios se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los administradores. La convocatoria de la reunión se realizará por medio fehaciente. También podrá realizarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones podrán realizarse en la sede social o fuera de la misma, utilizando medios que permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre sí, quedando sujetas a los requisitos del artículo 53 párrafo segundo de la Ley de SAS. Las resoluciones que importen reformas

al instrumento constitutivo o la disolución de la sociedad se adoptarán por mayoría absoluta de capital. Las resoluciones que no importen modificación del contrato, tales como la designación y la revocación de administradores, se adoptarán por mayoría de capital presente en la respectiva reunión. Administrador titular: MARCOS JOSÉ EBLAGON (DNI 24629589), con CUIT 20-24629589-2, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 28 de septiembre de 1975 y con el siguiente domicilio: Avenida Leandro N. Alem 3770, Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; Administrador suplente: RICHARD ARIEL DUARTE (DNI 20362611), con CUIT 20-20362611-9, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 4 de agosto de 1968 y con el siguiente domicilio: Alfonsina Storini 78, Villa de María, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba. Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador titular designado MARCOS JOSÉ EBLAGON (DNI 24629589), con CUIT 20-24629589-2, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 28 de septiembre de 1975 y con el siguiente domicilio: Avenida Leandro N. Alem 3770, Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha del cierre del Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546697 - \$ 27625,50 - 16/8/2024 - BOE

CREARTE S.A.

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 2 de Octubre de 2023, quedaron designados y aceptados sus cargos por tres Ejercicios como Director Titular para el cargo de Presidente la señora María Laura Gonzalez DNI 30.310.269 y como Director Suplente la señora Marta Estela Capra Lopez DNI 6.256.714.-

1 día - N° 546289 - \$ 480 - 16/8/2024 - BOE

EDUARDO, JUAN Y ROBERTO MONGE S.A.

TIO PUJIO

Reforma de Estatuto Social – Renuncia/Elección de Directorio - Por Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 23 de julio de 2024 se resolvió: (i) Reformar el Artículo Séptimo del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Administración. Artículo Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar

mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, cuando lo convoque el Presidente del órgano o lo soliciten los directores o el síndico, en su caso. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio denunciado por el director, con indicación del día, hora, lugar de celebración, e incluirá los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad de los directores titulares y el voto unánime de los mismos. Sesionarán con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente del Directorio conjuntamente con los demás integrantes del mismo. Las reuniones de Directorio podrán celebrarse de manera presencial o por la modalidad a distancia. Las reuniones a distancia se celebrarán a través de medios tecnológicos de informática y comunicación seleccionados que deberán: (i) permitir la libre accesibilidad de todos sus miembros y su correcta individualización; (ii) permitir la transmisión simultánea de audio e imagen de manera que todos presentes puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real y participar con voz y voto; y (iii) garantizar la participación e igualdad de todos los miembros. A los efectos del quórum y de las mayorías necesarias se computará a todos los asistentes, ya sea que participen en forma física o a través de otro mecanismo no presencial. En las reuniones a distancia el Presidente del Directorio hará constar en el acta la modalidad adoptada, el medio tecnológico seleccionado, las personas que participaron y el resultado de las votaciones. El acta será suscripta por el Presidente del Directorio con una constancia emitida por cada uno de los asistentes mediante correo electrónico, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto"; (ii) Aceptar las renuncias de los Señores Juan José Monge, D.N.I. N° 10.857.103;

Lucas Martín Monge, D.N.I. N° 32.934.067; María Soledad Monge, D.N.I. N° 30.507.651; y Pablo Manuel Monge, D.N.I. N° 34.277.533; a los cargos de Director Titular – Presidente, Director Titular – Vicepresidente y Directores Suplentes, respectivamente; y (iii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Lucas Martín Monge, D.N.I. N° 32.934.067; (b) Director Titular – Vicepresidente: Pablo Manuel Monge, D.N.I. N° 34.277.533; y (c) Directora Suplente: María Soledad Monge, D.N.I. N° 30.507.651; todos por término estatutario.

1 día - N° 546439 - \$ 11760 - 16/8/2024 - BOE

JORGE PIRRO SRL

INRIVILLE

En la localidad de Inrville, a los 29 días del mes de abril de 2024, según Acta de reunión de socios N° 35 de fecha 29/04/2024, se reúnen la totalidad de los socios de JORGE PIRRO SRL, lo que confiere a la Reunión el carácter de unánime. El objetivo de la Reunión fue comunicar el fallecimiento del Socio gerente titular Jorge Omar Pirro, D.N.I N° 6.548.312. Martha Beatriz Carloni, DNI N° 4.125.485, con domicilio en calle Dean Funes N° 0 de la localidad de Inrville, Córdoba, República Argentina, quien asume el cargo de Socio gerente suplente, manifiesta su intención de renunciar al cargo y convoca una Reunión de socios para designar nuevas autoridades societarias para el día 30/04/2024.

1 día - N° 546782 - \$ 2404,50 - 16/8/2024 - BOE

GRUPPO REFCONAR S.A.S.

Constitución de Sociedad - Constitución de fecha 19.7.2024. Socio: 1) Álvaro Ramon PEÑA DNI 92630366, CUIT 20-92630366-0, argentino, tomografista, casado, nacido el 10.5.1971, domicilio en San Martín 661, Gualeguaychú, Pcia de Entre Ríos y 2) Carmen Romina BLANCO GARCIA, DNI 96259220, CUIT 20-96259220-2, argentina, enfermera, casada, nacida el 28.6.1978, domicilio en López y Planes 260, Gualeguaychú, Pcia de Entre Ríos. Denominación: GRUPPO REFCONAR S.A.S. Sede: José Cortejarena 3868, Córdoba Capital, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) Importación y exportación de bienes y servicios vinculados al presente objeto social. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos cinco millones (\$5.000.000), representado por 50.000 acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Álvaro Ramon PEÑA suscribe la cantidad de 50.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Álvaro Ramon PEÑA DNI 92630366 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. la Sra. Carmen Romina BLANCO GARCIA, DNI 96259220 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Álvaro Ramon PEÑA DNI 92630366. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546844 - \$ 9394 - 16/8/2024 - BOE

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO SA

REDUCCIÓN CAPITAL ART204 LGS Por Acta de Asamb Ordin Extraordin del 08/11/2022, EL BOSQUE CLUB DE CAMPO SA por el art86 Inc5 punto a) y b) de la Res Gral IPJ a) EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. b) Asamb Ordin Extraordin del 08/11/2022 c) Sede social Molino de Torres n° 5301 Cdad de Cba, Pcia de Cba Rep Arg d) inscripción en IPJ Mat n° 1340-A CUIT30708093641 e) En asamb se decidió E1 Rescatar 440 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de \$50 de 1 voto por acción total de \$22000 para cancelarlas términos art220 LGS 19550 el capital social \$22000 representado por 440 acciones ordin nomin no endosables clase A de \$50 de 1 voto por acción E2 se rescata la 36 acciones ordin nomin no endosables clase A de \$50 de 1 voto por acción por

\$1800 para cancelarlas art220 LGS19550 Quedando el capital social \$20200 representado 404 acciones ordin nomin no endosables clase A valor \$50 cada de 1 voto por acción E3 modifica el Artículo Cuarto El capital social queda fijado en la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS \$20200 dividido en CUATROCIENTAS CUATRO 404 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A de UN 1 voto por acción de valor PESOS CINCUENTA \$50 cada una El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asam Ordin que se fije al efecto en los términos del art188 de la LGS 19550 la valuación del activo y pasivo al cierre del balance del 31/12/2021 es Activo \$71715231,82 Pasivo \$17519342,45; PN \$54195889,37 f) El capital social quedara representado por \$20200 dividido 404 acciones ordin nominat no endosables clase A de 1 voto por acción \$50 cada una El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asam Ordin que se fije al efecto en los términos del art188 de la LGS 19550.

3 días - N° 545797 - \$ 15759 - 16/8/2024 - BOE

SANTYY CONSTRUCTORA DE LUIS BARRAZA E HIJOS S.R.L.

Constitución de fecha 08/08/2024. Socios: 1) GUIDO ALEJANDRO BARRAZA, D.N.I. N° 33638567, CUIT/CUIL N° 23336385679, nacido/a el día 28/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Chile 880, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ARNALDO ALBERTO BARRAZA, D.N.I. N° 30317200, CUIT/CUIL N° 23303172009, nacido/a el día 12/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Operario/A / Obrero/A, con domicilio real en Calle Los Quirogas, barrio Sd, de la ciudad de La Banda, Departamento Banda, de la Provincia de Santiago Del Estero, República Argentina 3) LUIS ALBERTO BARRAZA, D.N.I. N° 16017319, CUIT/CUIL N° 20160173190, nacido/a el día 11/04/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Pje. Elisa Aranda 1558, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SANTYY CONSTRUCTORA DE LUIS BARRAZA E HIJOS. S.R.L. Sede: Calle San Luis 440, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas,

productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Mil (530000) representado por 100 cuotas de valor nominal Cinco Mil Trescientos (5300.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUIDO ALEJANDRO BARRAZA, suscribe la cantidad de 30 cuotas. 2) ARNALDO ALBERTO BARRAZA, suscribe la cantidad de 30 cuotas. 3) LUIS ALBERTO BARRAZA, suscribe la cantidad de 40 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) LUIS ALBERTO BARRAZA, D.N.I. N° 16017319. Gerente/a Suplente: 1) ARNALDO ALBERTO BARRAZA, D.N.I. N° 30317200 2) GUIDO ALEJANDRO BARRAZA, D.N.I. N° 33638567. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 28/08

1 día - N° 546740 - s/c - 16/8/2024 - BOE

UNIVERSOIP S.R.L.

Constitución de fecha 09/08/2024. Socios: 1) GUSTAVO GABRIEL BARRIONUEVO, D.N.I. N° 18283171, CUIT/CUIL N° 23182831719, nacido/a el día 17/03/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Eva Peron 1188, torre/local 3, barrio Centro, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LEONARDO MARTIN DONOSO, D.N.I. N° 41008708, CUIT/CUIL N° 20410087082, nacido/a el día 29/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Eva Peron 1188, torre/local 3, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Ar

gentina. Denominación: UNIVERSOIP S.R.L. Sede: Avenida Eva Peron 1188, torre/local 3, barrio Centro, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Relevamiento, calculo, proyecto y construcción de redes para transmisión de datos. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Comercialización, fabricación, montaje, importación, exportación, representación y distribución de sistemas de aire acondicionados, equipos de climatización, repuestos y partes para aire acondicionado y refrigeración industrial, comercial, y para el hogar. Representación de marcas de equipos y componentes para sistemas de aire acondicionado y refrigeración en general, asesorías técnicas, profesionales, y servicios de post-venta. Reparación e instalación de equipos para sistema de aire acondicionado, refrigeración, calefacción, ventilación mecánica, estructuras, montajes y toda otra actividad directamente relacionada con servicios de refrigeración y calefacción. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es

de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO GABRIEL BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 300 cuotas. 2) LEONARDO MARTIN DONOSO, suscribe la cantidad de 700 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) LEONARDO MARTIN DONOSO, D.N.I. N° 41008708. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546762 - s/c - 16/8/2024 - BOE

GLOBALRAQ S.A.S.

Constitución de fecha 31/07/2024. Socios: 1) HEBER LEONARDO ROSAS, D.N.I. N° 40202964, CUIT/CUIL N° 20402029642, nacido/a el día 05/04/1997, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Moreno, de la ciudad de Sarmiento, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) JORGE ALBERTO ACOSTA, D.N.I. N° 33929011, CUIT/CUIL N° 20339290114, nacido/a el día 10/04/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Publica, de la ciudad de El Rodeo, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GLOBALRAQ S.A.S. Sede: Calle Gregorio Dean Funes 564, departamento 3, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capi-

tal: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos Cincuenta (550.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HEBER LEONARDO ROSAS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JORGE ALBERTO ACOSTA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE ALBERTO ACOSTA, D.N.I. N° 33929011 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HEBER LEONARDO ROSAS, D.N.I. N° 40202964 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ALBERTO ACOSTA, D.N.I. N° 33929011. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 546763 - s/c - 16/8/2024 - BOE

LOGINTEL S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2024. Socios: 1) PABLO EMILIANO GERCHON, D.N.I. N° 27833440, CUIT/CUIL N° 20278334407, nacido/a el día 20/03/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle manzana 3, lote 106, barrio Valle Escondido-Los Sueños, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LUCIANO GABRIEL MAJLIS, D.N.I. N° 24769603, CUIT/CUIL N° 20247696033, nacido/a el día 18/07/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Publica, manzana 144, lote 15, barrio Valle Escondido-El Remanso, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOGINTEL S.A.S. Sede: Calle Publica, manzana 144, lote 15, barrio Valle Escondido-El Remanso, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de los fideicomisos financieros. 7) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. Estudios de diagnóstico médicos en todas sus formas, así como también tratamientos y rehabilitación en forma ambulatoria, relacionados o que deban practicarse como consecuencia de los trabajos antes mencionados; que presten servicio de auditorías médicas y control de ausentismo, del tipo y clase que sean, ya sea para empresas y particulares como así también para reparticiones públicas, en este último caso previo concurso de precios y/o licitaciones. 8) Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales, aparatos e instrumental médico, quirúrgico, de diagnóstico, ortopédicos, prótesis, insumos, descartables, equipos médicos, materiales, mobiliario, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, subastas electrónicas o compulsas de precios; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. 9) Participación, organización o coordinación de congresos, cursos, seminarios, residencias y demás eventos relacionados con la investigación, asesoramiento y capacitación de los profesionales de la salud. Para llevar a cabo el objeto social cuando corresponda se efectuará con profesionales habilitados y matriculados

en la materia. Podrá presentarse a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO EMILIANO GERCHON, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) LUCIANO GABRIEL MAJLIS, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIANO GABRIEL MAJLIS, D.N.I. N° 24769603 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO EMILIANO GERCHON, D.N.I. N° 27833440 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO GABRIEL MAJLIS, D.N.I. N° 24769603. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 546767 - s/c - 16/8/2024 - BOE

C.O.P.S. S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2024. Socios: 1) MATIAS EDUARDO CISTERNA CASTRO, D.N.I. N° 36706286, CUIT/CUIL N° 20367062860, nacido/a el día 23/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle La Tijereta 3943, barrio Arenales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: C.O.P.S. S.A.S. Sede: Calle La Tijereta 3943, barrio Arenales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con

medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta Y Seis (524866) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Doscientos Cuarenta Y Ocho Con Sesenta Y Seis Céntimos (5248.66) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EDUARDO CISTERNA CASTRO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS EDUARDO CISTERNA CASTRO, D.N.I. N° 36706286 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAXIMILIANO CUGAT, D.N.I. N° 37317041 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS EDUARDO CISTERNA CASTRO, D.N.I. N° 36706286. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 546769 - s/c - 16/8/2024 - BOE

GRUPO LAVAN S.A.S.

Constitución de fecha 02/08/2024. Socios: 1) GASTON MARIANO GOLCMAN, D.N.I. N° 23198886, CUIT/CUIL N° 20231988867, nacido/a el día 08/02/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Fraguero 1778, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO LAVAN S.A.S. Sede: Calle Mariano Fraguero 1774, piso PA, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Comercialización de a) implantes quirúrgicos traumatológicos, ortopédicos, oftalmológicos, cardiovasculares, urológicos, neurológicos, etológicos, de cirugía general y todo tipo de implantes de uso en medicina; b) aparatología utilizada en la rehabilitación de tratamientos médicos de todo tipo; e) equipamiento hospitalario y sanatorial; d) instrumental de uso quirúrgico en general; e) materiales descartables y no descartables de uso complementario en procedimientos quirúrgicos; d) insumos medicos. 2. Fabricación de los productos mencionados en el punto 1; 3. Prestación de servicios de locación

de elementos y aparatología de rehabilitación, instrumental quirúrgico y de diagnóstico o tratamiento. 3. Transporte de todo tipo de materiales de uso médico: a) aéreo, marítimo o terrestre para la atención, prevención o conservación de la salud o para poder ejercer los actos asistenciales médicos que permitan ejecutar esas acciones. b) transportar mediante cualquier medio idóneo: medicamentos, vacunas, materiales biomédicos de investigación o terapéuticos, implantes y/o prótesis de uso quirúrgico en las diversas especialidades médicas, equipos para realización de estudios complementarios en la atención de la salud y la enfermedad y sus insumos de uso y mantenimiento c) diseño y logística :transporte de los elementos antes nombrados así como su preparación y acondicionamiento para ser utilizados, así como todo tipo de métodos de esterilización y/o mantenimiento autorizados y homologados. 4. Realización de operaciones de importación y exportación: a) como comisionista de ventas o consignatario; organizando canales de distribución, oficina de ventas o representación; b) planificación, organización y ejecución de todas las acciones pertinentes para lograr tanto la exportación como la importación de productos, equipos o insumos de uso médico; e) como mandataria o ejecutante de toda clase de tareas inherentes al comercio de exportación: transmitir ofertas y pedidos, realizar estudios de mercado y productos, seleccionar y elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas; d) ofrecer asistencia técnica y asesoramiento en lo relativo a exportación-importación excluidas las materias en que se exija título habilitante. 5. Instalación, habilitación y calificación de representantes a) que podrán ejercer las acciones que se explicitan en esta declaración objeto social por cuenta propia, de terceros y/o mediante convenios y asociados con particulares, empresas o fundaciones, podrá también dedicarse a la compraventa, elaboración, investigación, desarrollo, producción, fraccionamiento, concesión, importación y/o exportación de productos de uso médico; e) franquiciar sus derechos y sistemas y otorgar licencias de uso de las tecnologías médicas y sistemas de administración para su desarrollo; d) instalar sucursales dentro y fuera del país; 6. Actividades de extensión: a) planificación y dictado de cursos, seminarios, y congresos vinculados a las áreas de la salud; b) desarrollo y dictado de procedimiento educativos o de otra condición para la enseñanza y perfeccionamiento de la ciencia médica; e) edición de publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental así como los desarrollos biotecnológicos. 7. Importación y exportación de

bienes y servicios. 8. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúa las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticinco Mil (525000) representado por 525000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON MARIANO GOLCMAN, suscribe la cantidad de 525000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON MARIANO GOLCMAN, D.N.I. N° 23198886 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ATILIO GOLCMAN, D.N.I. N° 6519874 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON MARIANO GOLCMAN, D.N.I. N° 23198886. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546786 - s/c - 16/8/2024 - BOE

MIRET SOFTWARE COMPANY S.A.S.

Constitución de fecha 31/07/2024. Socios: 1) JUAN CARLOS MIRET, D.N.I. N° 37627922, CUIT/CUIL N° 20376279228, nacido/a el día 30/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Tacuari 182, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MIRET SOFTWARE COMPANY S.A.S. Sede: Calle Tacuari 182, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. La contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo y control de todo tipo de servicios informáticos y de consultoría e integración de tecnologías

de la información y de las comunicaciones. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. Compra y venta, exportación e importación, distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculadas/os con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, compraventa, instalación, soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización y compraventa de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, etc. El asesoramiento, comercialización, compraventa, diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, integración de sistemas y redes, y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del mercado. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. El presente objeto se desarrollará cumpliendo con las leyes que regulen el ejercicio de las profesiones de todas aquellas actividades enumeradas en el presente. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordina-

rias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS MIRET, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN CARLOS MIRET, D.N.I. N° 37627922 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICHARD ALEX MIRET, D.N.I. N° 16838594 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS MIRET, D.N.I. N° 37627922. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546797 - s/c - 16/8/2024 - BOE

ELGHULMEN SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

Por Asamblea Ordinaria del 23 de Diciembre de 2015, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por el término de tres (3) Ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: WALTER ANTONIO CANTELLANO, D.N.I. N° 18.400.604; DIRECTOR SUPLENTE: MARIELA BEATRIZ ESTRADA, DNI N° 21.407.659. Se prescindió de la Sindicatura, según el Artículo XIII) del Estatuto Social de fecha 06 de Agosto de 2012, y conforme a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y Modificatorias.

1 día - N° 546841 - \$ 2166,50 - 16/8/2024 - BOE

GRUPO TFG S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2024. Socios: 1) TOMAS MARIANO DASCOLA, D.N.I. N° 40507026, CUIT/CUIL N° 20405070260, nacido/a el día 24/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Balcarce 526, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GONZALO JOSE ALEGRE, D.N.I. N° 41533490, CUIT/CUIL N° 20415334908, nacido/a el día 03/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Balcarce 526, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) FACUNDO LORENZO, D.N.I. N° 41411627, CUIT/CUIL N°

20414116273, nacido/a el día 31/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Boulevard 9 De Julio 485, barrio Centro, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO TFG S.A.S. Sede: Calle Balcarce 526, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización

y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicios de mantenimiento y reparaciones domésticas: Prestación de servicios de mantenimiento, reparación e instalación en los hogares, incluyendo pero no limitado a servicios de plomería, electricidad, gas, aire acondicionado, electrodomésticos, pintura, carpintería y cualquier otra actividad relacionada con el mantenimiento del hogar. 16) Plataforma de conexión entre usuarios y proveedores de servicios: Desarrollo, operación y gestión de plataformas tecnológicas, tanto aplicaciones móviles como plataformas web, que faciliten la conexión entre usuarios que requieran servicios de mantenimiento y reparaciones domésticas y los proveedores de dichos servicios. 17) Servicios a empresas inmobiliarias: Prestación de servicios de gestión de mantenimiento y reparaciones a empresas inmobiliarias, incluyendo la administración de solicitudes de mantenimiento por parte de inquilinos y la coordinación de dichos servicios con proveedores profesionales. 18) Gestión de pagos: Actuar como intermediario en la gestión y procesamiento de pagos entre los usuarios, las inmobiliarias y los proveedores de servicios, incluyendo la recepción de pagos por parte de las inmobiliarias y la liberación de fondos a los proveedores de servicios una vez completadas las tareas contratadas. 19) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Y Cinco Mil (555000) representado por 555 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada ac-

ción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS MARIANO DASCOLA, suscribe la cantidad de 185 acciones. 2) GONZALO JOSE ALEGRE, suscribe la cantidad de 185 acciones. 3) FACUNDO LORENZO, suscribe la cantidad de 185 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) TOMAS MARIANO DASCOLA, D.N.I. N° 40507026 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO JOSE ALEGRE, D.N.I. N° 41533490 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS MARIANO DASCOLA, D.N.I. N° 40507026. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546831 - s/c - 16/8/2024 - BOE

JMAB S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2024. Socios: 1) JOSEFINA BUGLIOTTI, D.N.I. N° 41524855, CUIT/CUIL N° 27415248550, nacido/a el día 16/03/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Ruta 20 Torre 1 Dto Milenica Iv Km. 24.5, piso 5, departamento E, torre/local 1, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARCELO ADRIAN BUGLIOTTI, D.N.I. N° 21567789, CUIT/CUIL N° 20215677894, nacido/a el día 15/08/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial E 66 Km. 55, manzana 40, lote 10, barrio Barrancas, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JMAB S.A.S. Sede: Ruta Provincial E 66 Km. 55, manzana 40, lote 10, barrio Barrancas, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: FIDUCIARIA. Administración de Fideicomisos con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, con excepción de Fideicomisos Financieros. A tales fines, la sociedad tiene ple-

na capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Mil (530000) representado por 5300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSEFINA BUGLIOTTI, suscribe la cantidad de 4770 acciones. 2) MARCELO ADRIAN BUGLIOTTI, suscribe la cantidad de 530 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSEFINA BUGLIOTTI, D.N.I. N° 41524855 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO ADRIAN BUGLIOTTI, D.N.I. N° 21567789 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSEFINA BUGLIOTTI, D.N.I. N° 41524855. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546836 - s/c - 16/8/2024 - BOE

IL CHITO PASTAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 07/08/2024. Socios: 1) MARY ISABEL VILLACORTA PACHAMANGO, D.N.I. N° 18854029, CUIT/CUIL N° 27188540290, nacido/a el día 05/03/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Delleplane Luis 1534, barrio Maurizzi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IL CHITO PASTAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Oncativo 124, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta al por menor y mayor de pastas frescas, secas y discos de empanadas. Elaboración de pastas frescas, secas y discos de empanadas. Elaboración de todo tipo de productos por horneado, tales como pan de todo tipo, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticinco Mil (525000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos Veinticinco (525.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARY ISABEL VILLACORTA PACHAMANGO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARY ISABEL VILLACORTA PACHAMANGO, D.N.I. N° 18854029 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE ALBERTO PACHAMANGO MORENO, D.N.I. N° 94339854 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARY ISABEL VILLACORTA PACHAMANGO, D.N.I. N° 18854029. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546842 - s/c - 16/8/2024 - BOE

S.GR.A CREATING S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2024. Socios: 1) SERGIO DAMIAN SARAVIA, D.N.I. N° 31218430, CUIT/CUIL N° 20312184304, nacido/a el día 02/11/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Fragueiro 1567, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: S.GR.A CREATING S.A.S. Sede: Calle Fragueiro 1567, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, compra y venta al por mayor y menor, consignación, representación, distribución, alquiler, importación y exportación de todo tipo de lentes y cristales, lentes de contacto blandas, gas permeables y flexibles, intraoculares oftálmicas, accesorios para la higiene y conservación de lentes, cristales, marcos y anteojos de todo tipo, inclusive para Visión Subnormal y toda clase de productos de óptica. Materiales e instrumental médico y farmacéutico, prótesis, insumos, descartables, equipos, materiales y muebles hospitalarios, equipamiento

óptico, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de la salud. 2) Servicios de reparación asistencia técnica para equipamiento e instrumental óptico y de oftalmología. 3) Compra, venta al por mayor y menor, consignación, representación, distribución, alquiler, importación y exportación de equipos de audio, video y televisión, computadoras, celulares, electrodomésticos, y todo tipo de aparatos electrónicos y electromecánicos, sus partes y accesorios, repuestos, maquinarias y herramientas de uso general. 4) Compra, Venta por mayor y/o menor, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio general de todo tipo de ropa, indumentaria deportiva, calzado y accesorios de vestimenta. 5) Compra, Venta por mayor y/o menor, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio general de artículos de bazar, regalería, juguetería, cotillón y artículos de limpieza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO DAMIAN SARAVIA, suscribe la cantidad de 550000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SERGIO DAMIAN SARAVIA, D.N.I. N° 31218430 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIRIAM BERNARDINA CEJAS, D.N.I. N° 33414441 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO DAMIAN SARAVIA, D.N.I. N° 31218430. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 546847 - s/c - 16/8/2024 - BOE

KOEF S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2024. Socios: 1) CRISTIAN KEVIN OLIVA, D.N.I. N° 35581529, CUIT/CUIL N° 20355815294, nacido/a el día 21/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Agustin Piaggio 1780, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina. 2) ELIAS FIORAMONTI, D.N.I. N° 37415505, CUIT/CUIL N° 23374155059, nacido/a el día 30/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle 17 De Julio 3621, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KOEF S.A.S. Sede: Calle Agustin Piaggio 1780, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 2 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticinco Mil (525000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Doscientos Cincuenta (5250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN KEVIN OLIVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ELIAS FIORAMONTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN KEVIN OLIVA, D.N.I. N° 35581529 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIAS FIORAMONTI, D.N.I. N° 37415505 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN KEVIN OLIVA, D.N.I. N° 35581529. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 546855 - s/c - 16/8/2024 - BOE

MANOTALESSO S.A.S.

Constitución de fecha 12/08/2024. Socios: 1) GINO MANOTA, D.N.I. N° 38479182, CUIT/CUIL N° 20384791825, nacido/a el día 14/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Gobernador Alcorta 245, piso 1, departamento 3, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento

mento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MANOTALESSO S.A.S. Sede: Calle Gobernador Alcorta 245, piso 1, departamento 3, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veintiseis Mil (526000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos Veintiseis (526.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GINO MANOTA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GINO MANOTA, D.N.I. N° 38479182 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LORENZO MANOTA, D.N.I. N° 44204901 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GINO MANOTA, D.N.I. N° 38479182. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 18/07.

1 día - N° 546861 - s/c - 16/8/2024 - BOE

CONGLOMERÁT S.A.S.

Constitución de fecha 13/08/2024. Socios: 1) GUSTAVO ALBERTO BONETTO, D.N.I. N° 17872941, CUIT/CUIL N° 20178729412, nacido/a el día 24/10/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Solis 60, barrio Palermo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FABIANA BEATRIZ SANZ, D.N.I. N° 17976723, CUIT/CUIL N° 27179767231, nacido/a el día 28/10/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Solis 60, barrio Palermo, de la ciudad de Villa

Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CONGLOMERÁT S.A.S. Sede: Calle Mendoza 1764, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 10 acciones de valor nominal Cincuenta Y Cinco Mil (55000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ALBERTO BONETTO, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) FABIANA BEATRIZ SANZ, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FABIANA BEATRIZ SANZ, D.N.I. N° 17976723 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ALBERTO BONETTO, D.N.I. N° 17872941 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIANA BEATRIZ SANZ, D.N.I. N° 17976723. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 546867 - s/c - 16/8/2024 - BOE

ORGANIZACIONES RAFUL S.A.

RIO PRIMERO

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 17/06/2024 Elección de Autoridades: Se propone como Presidente y Director Titular, al señor Javier Hernán Raful DNI 22.633.176, CUIT: 20-22633176-0, y como Director Suplente a la Sra. Analia Laura Schavoni, DNI N° 26.484.257, CUIT: 27-26484257-9. Ambos directores titulares y suplentes electos en la presente asamblea, declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las incompatibilidades e inhibiciones

establecidos en el art. 265 de la Ley General de Sociedades, fija domicilio especial en calle Sarmiento N° 548, de la localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba. Ambos directores declaran bajo juramento no ser persona expuesta políticamente.

1 día - N° 546414 - \$ 2127 - 16/8/2024 - BOE

BAKERDIN S.A.S.

Constitución de fecha 02/08/2024. Socios: 1) NOELIA LUCIA PRIETO, D.N.I. N° 34350938, CUIT/CUIL N° 27343509389, nacido/a el día 26/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard General Jose De San Martin 499, de la ciudad de Arteaga, Departamento Caseros, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. 2) LUIS EDUARDO PRIETO, D.N.I. N° 20594023, CUIT/CUIL N° 20205940236, nacido/a el día 25/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard General Jose De San Martin 499, de la ciudad de Arteaga, Departamento Caseros, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. 3) NORMA ESTER NUÑEZ, D.N.I. N° 21914955, CUIT/CUIL N° 27219149552, nacido/a el día 27/02/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard General Jose De San Martin 499, de la ciudad de Arteaga, Departamento Caseros, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: BAKERDIN S.A.S. Sede: Avenida Ricardo Rojas 6657, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de productos de panificación en todas sus etapas, tales como pan de todos los tipos, panes cocidos, congelados y especialidades de confitería, repostería y pastelería, y sus derivados. Prestación de servicios de bar, cafetería, cantina, restaurante y confitería. Importación y exportación de bienes y servicios relacionados directamente con su objeto social. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes

y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Ochenta (524880) representado por 90 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Treinta Y Dos (5832.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NOELIA LUCIA PRIETO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) LUIS EDUARDO PRIETO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) NORMA ESTER NUÑEZ, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUIS EDUARDO PRIETO, D.N.I. N° 20594023 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORMA ESTER NUÑEZ, D.N.I. N° 21914955 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS EDUARDO PRIETO, D.N.I. N° 20594023. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 546869 - s/c - 16/8/2024 - BOE

KILIMO S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 15 de fecha 16 de julio de 2024, los Sres. accionistas de Kilimo S.A. resolvieron por unanimidad de votos: 1) Aprobar la reforma de los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo del Estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550. Las reuniones del Directorio se podrán celebrar de manera presencial o a distancia. En caso de celebrarse a distancia, las reuniones se podrán llevar a cabo a través de medios tecnológicos de informática y comunicación tales como videoconferencia u otros medios o plataformas que permitan la transmisión simultánea de audio e imagen, que permita a todos los participantes comunicarse entre ellos de manera simultánea a través de medios que garanticen la transmisión simultánea de audio e imagen entre los intervinientes en la reunión, y que garanticen la libre accesibilidad a las reuniones así como la transparencia, la participación de todos los miembros con voz y voto y la igualdad de trato de todos los participantes, en un todo de conformidad a la normativa de fondo y a la reglamentación vigente dictada por la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, de aplicación subsidiaria a

lo establecido en estos Estatutos. La Reunión a distancia será grabada en soporte digital, y una copia será conservada por el representante legal de la Sociedad durante 5 (cinco) años de celebrada la misma, lo que constituirá prueba veraz, eficaz y fehaciente de lo acaecido. Esta copia estará a disposición de cualquier socio o persona con interés legítimo que la solicite y justifique su acceso, y de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, cuando ésta lo requiera. El Directorio sesiona válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión del cargo"; "ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: Asambleas de accionistas. Toda Asamblea deberá ser citada mediante la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19.550, sin el perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria, el día y hora de cierre del registro de asistencias para la comunicación o el depósito de las acciones establecidos por el Art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, podrán celebrarse de manera presencial o a distancia. En caso de celebrarse a distancia, se podrán llevar a cabo a través de medios tecnológicos de informática y comunicación tales como videoconferencia u otros medios o plataformas que permitan la transmisión simultánea de audio e imagen, que permita a todos los participantes comunicarse entre ellos de manera simultánea a través de medios que garanticen la transmisión simultánea de audio e imagen entre los intervinientes en la reunión, y que garanticen la libre accesibilidad a las reuniones así como la transparencia, la participación de todos los accionistas con voz y voto y la igualdad de trato entre todos los participantes, en un todo de conformidad a la normativa de fondo y a la reglamentación vigente dictada por la Inspección de Personas Jurídicas de la

provincia de Córdoba, de aplicación subsidiaria a lo establecido en estos Estatutos. La convocatoria deberá incorporar el modo de comunicación seleccionado para efectuar la deliberación y la forma de acceso a los fines de garantizar la participación de todos los involucrados. La Asamblea a distancia será grabada en soporte digital, y una copia será conservada por el representante legal de la Sociedad durante 5 (cinco) años de celebrada la misma, lo que constituirá prueba veraz, eficaz y fehaciente de lo acaecido. Esta copia estará a disposición de cualquier socio o persona con interés legítimo que la solicite y justifique su acceso, y de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, cuando ésta lo requiera"

1 día - N° 546053 - \$ 9668,50 - 16/8/2024 - BOE

SCIENTIFIC S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2024, los Sres. accionistas de Scientific S.A. resolvieron por unanimidad de votos efectuar las siguientes designaciones de directores por el término de tres (3) ejercicios: Presidente y Director Titular: David Jachevsky (D.N.I. N° 24.367.550); Director Titular: Javier Jachevsky (D.N.I. N° 27.012.581); Director Suplente: Silvana Jachevsky (D.N.I. N° 22.375.632).

1 día - N° 546049 - \$ 599,60 - 16/8/2024 - BOE

MASIDER S.A.

RIO TERCERO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 33 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 14/08/2024, se resolvió la elección de autoridades del Sr. DANIEL BARTOLO BALLATORE, D.N.I. N° 12.586.348, como Director Titular Presidente, y de la Sra. VIRGINIA BALLATORE, D.N.I. N° 28.103.691, como Director Suplente. Río Tercero, Agosto de 2024.

1 día - N° 546609 - \$ 1035 - 16/8/2024 - BOE

ZIDARICH INVERSIONES SA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/08/2024, en forma unánime, se resolvió re-

novar las autoridades de ZIDARICH INVERSIONES SA por vencimiento de mandato. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: MARCELO GABRIEL ZIDARICH DNI 17.842.070; Director Suplente: INES MARIA CAFFARATTI DNI 18.504.121, quienes aceptan el cargo para el que fueron electos y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades prevista en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio legal en calle Obispo Oro 179 de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 546622 - \$ 2254 - 16/8/2024 - BOE

DULCOR SOCIEDAD ANONIMA

ARROYITO

ELECCION DE SINDICATURA - En Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 23/05/2024, de la sociedad denominada "DULCOR SOCIEDAD ANONIMA" se resolvió elegir como Sindico Titular al Señor Henry Javier Gil D.N.I N° 17.149.586, y como Sindico Suplente al Señor Silvio Mariano Olocco D. N.I. nro. 22.141.921. Estando presentes los nombrados en el acto manifiestan en carácter de DECLARACION JURADA que Aceptan los cargos para los cuáles fueron designados y constituyen domicilio especial en Av. Elvijo Eladio Riba 1615, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 546325 - \$ 1812 - 16/8/2024 - BOE

INVERSORA KEMFOLD S.A.

Elección de Autoridades Se informa que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 8 de Julio del 2024 se efectuó la designación de autoridades, quedando constituido el directorio por: el Sr Eugenio Allende (H), DNI 24.472.629 como director titular, por el Sr. Allende Eugenio (P) DNI 8.277.381 como director suplente con una duración de los mandatos de tres ejercicios. Los mencionados directores constituyeron domicilio especial en Rosario Santa Fe 231 Piso 13, de esta ciudad de Córdoba.

1 día - N° 546467 - \$ 1533 - 16/8/2024 - BOE